

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 51 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuartel principal de la derecha, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

ADVERTENCIAS.

Con motivo de la solemnidad del día no se publicará mañana EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 31 del presente mes, se servirán renovar oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franqueo ó certificado de cartas, y la administración sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

PARTE EXTRANJERA.

La noticia de más importancia que hoy nos comunica el telégrafo, con relación á la proyectada conferencia, es que según el Monitor frances, se han recibido ya en la capital del vecino Imperio las contestaciones á la convocatoria hecha de comun acuerdo por Francia, Inglaterra y Rusia. Hasta aquí el Monitor; en lo demás sigue hablando el telégrafo bajo la garantía de un dicese. Con ella nos dá la noticia de que Austria, Prusia y el reino de Italia, se muestran favorables á la reunion de la conferencia. En cuanto al reino de Italia no tenemos dificultad en creer que á la menor insinuacion del César frances se habrá apresurado á adherirse gustoso al pensamiento que este ha concebido en fuerza de sus sincerísimos deseos de paz. El Gobierno de Florencia que no se hubiera atrevido á dar un paso contra Austria sin el consentimiento ó por lo menos la aquiescencia de Francia, camina decidido hácia la guerra y con este fin ha dado rienda suelta á la exaltacion de los fieros revolucionarios, con quienes no podía menos de contar ántes de acometer cualquier empresa armada.

El resultado ha sido el que podía esperarse; el partido de accion comenzó por hacerse el melindroso y manifestar recelos respecto á la sinceridad de las intenciones del Gobierno, pero sacrificando sus escrúpulos en aras del patriotismo, admitió la transaccion, y de concesion en concesion ha llegado á hacerse dueño del campo. El manda hoy en la Italia una; por él vive el Gabinete Lamarmora. Con tales precedentes, con las disposiciones ultra-guerreras que ha tomado este, con el estado desesperado de la Hacienda y otras circunstancias que más de una vez hemos enumerado, se ha hecho imposible retroceder sin obtener algun fruto. El reino de Italia, por consiguiente, al acceder á la proyectada Conferencia, no aventura nada. Su programa será: Venecia ó la guerra.

En cuanto á Austria, si es cierta la noticia de la circular de Mensdorf, de que ayer dimos cuenta, no hay para qué decir cuál será su conducta dado caso de que asista á la conferencia. El Emperador Francisco José no está dispuesto á ceder el Veneto. De suerte que si responde á la convocatoria de las tres Potencias neutrales, será por dar una prueba más de sus intenciones pacíficas y para defender con firmeza sus derechos.

Respecto de Prusia, un despacho telegráfico de Berlin, que publican los diarios extranjeros, dice que se había recibido en aquella capital la convocatoria á que hacemos referencia, y el Gobierno estaba dispuesto á contestar en sentido favorable al proyecto; pero con la condicion de que la conferencia no habia de erigirse en arbitra, y sus acuerdos en nada habian de estorbar la libre accion de los Gobiernos. ¿Qué puede esperarse, pues, de la conferencia? Créese que por medio de una discusion verbal presidida por Francia, Inglaterra ó Rusia, ha de conseguirse la buena inteligencia á que no han podido llegar Austria y Prusia tras largas y repetidas notas diplomáticas? Se conseguirá que depongan las armas aquellas dos Potencias y el reino de Italia cuando no han bastado las mútuas declaraciones en favor de la paz? Lo único á que á nuestro juicio puede conducir, si á algo conduce, la conferencia es á fijar definitivamente la conducta del partido que han de tomar las Potencias neutrales que en ella han de estar representadas.

De mucha más importancia que las noticias á que acabamos de referirnos son las que de Inglaterra nos comunica tambien el telégrafo. El ministerio ingles acaba de obtener una votacion contraria, ó lo que es lo mismo, en términos parlamentarios, ha sido derrotado. Este acontecimiento en buenas prácticas parlamentarias, si se nos permite la frase, va necesariamente seguido de este otro: la dimision del ministerio. Si esto se verifica, como es de esperar del país clásico en ese género de Gobiernos, dicen los inteligentes en el sistema que quien debe sustituirle es un Gabinete tory, ó como si dijéramos,

moderado. En este caso la política de Inglaterra, respecto á la cuestion europea, inclinaria poderosamente la balanza en favor de la paz. El partido tory, enemigo más que otro alguno de la política napoleónica, no puede mirar con indiferencia el peligro de una guerra que no reconoce otro origen que la ambicion, y cuyo fin puede ser el engrandecimiento del Imperio frances.

Si la guerra es inevitable, por lo menos es muy probable que Inglaterra impida que en ella tomen parte las armas francesas. De otro modo no podría dejar sola á Austria enfrente de tres enemigos poderosos.

Esperamos con impaciencia nuevas noticias que nos den cuenta de las consecuencias que ha producido la última votacion de la Cámara inglesa, y entretanto nos inclinamos á creer que las recibidas hasta ahora han debido causar honda y desagradable impresion á los revolucionarios del continente.

Dicen ayer de Florencia:

«Parece probable que los alistamientos van á empezar de nuevo. Velaticino mil voluntarios han sido mandados á los depósitos, y otros 25.000 quedan matriculados.»

—Lord Grey declaró en el Parlamento ingles que el Gobierno está dispuesto á dejar la Cámara decidir si el proyecto de ley de reforma electoral debe ir en adelante. La discusion fué aplazada hasta el jueves.

El Herald dice que el ministro de Chile ha pedido sus pasaportes.

—Las contestaciones de Viena, Berlin, Florencia y Fráncfort recibidas hoy, son favorables, y dejan esperar que la conferencia no tardará en verificarse.

—El Monitor de París dice que se han recibido las notas de contestacion á la convocatoria de las tres Potencias neutrales.

Dicese que las contestaciones de las tres Potencias interesadas son favorables á la reunion de la conferencia.

Esta puede considerarse ya como definitiva.

Las noticias de todas partes son pacíficas. En Berlin se ha dado orden de detener la salida de algunos batallones de la Guardia.

—En la Cámara de los Comunes de Inglaterra ha tenido lugar una votacion, que ha sido una derrota para el Gabinete. Doscientos cuarenta y ocho votos han aprobado la proposicion de lord Kinghby para que se den instrucciones á la comision de la Cámara encargada de la reforma, á fin de que tome severas medidas contra la corrupcion electoral.

Lord Glandstone, que combatió á nombre del Gobierno la proposicion de lord Kinghby, sólo ha reunido 238 votos. El Gobierno, pues, ha sufrido una derrota por 10 votos de mayoría que ha tenido la oposicion.

—Noticias del Brasil confirman completamente la victoria obtenida por los brasileños contra los paraguayanos. Estos han tenido seiscientos bajas entre muertos y prisioneros.

El fuerte de Harifu ha quedado completamente destruido.

—En la Bolsa de París se cotizaron ayer los fondos á los precios siguientes:

Fondos franceses: el 3 por 100 á 64.75, y el 4 1/2 á 91.10.

Los fondos españoles no se han cotizado.

Los consolidados ingleses quedaron ayer en Londres de 86 1/2 á 1 1/4.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 30 DE MAYO DE 1866.

LA LEY CRISPINA.

Los órganos del liberalismo enmudecen: la prensa liberal, que batiendo palmas entona diariamente cantos en loor del Gobierno italiano y del llamado Rey de Italia, del hijo de aquel desgraciado Monarca que pobre y desdenado murió en un rincón de Portugal, hoy tambien guarda silencio y no hace sonar el tumultuoso coro de los aplausos, ni el eco atronador de sus desmedidas alabanzas. ¿Qué pasa? ¿Quizás las Potencias aliadas dan dado de comun acuerdo la consigna de silencio á la protegida de Francia? ¿Por ventura la pléyade de voluntarios guerreros, soldados de un jefe demócrata y súbditos de un Rey, se han vendido como esclavos al que ellos apellidan Sultan del Imperio Austriaco?

¿Qué pasa en ese modelo de régimen constitucional, en ese reino apellidado Italia, donde los declamadores del liberalismo han sentado su trono en la segunda mitad del siglo XIX? ¿Por qué tanto silencio? ¿Será que la anarquía empie-

ce á terminar su obra, batiendo sus negras alas sobre las más altas instituciones, y el Monarca tiembla, y el poder vacila, y la máquina constitucional se derrumba ante el inmenso poderio de las turbas acaudilladas por un génio demagógico, á quien su patria alejó de sí el año 1848 y anduvo mendigando hospitalidad en los antros del revolucionarismo europeo?

No es nada de esto: es que el poder de aquel malogrado talento, del egregio Conde y célebre tribuno, el poder de aquella monarquía-democrática, vuelve los ojos al principio de autoridad, y viéndole gastado por sí mismo, convertido en miserable esclavo y muerto á sus manos durante un periodo de reglamentada anarquía, pugna por gobernar, pretendiendo conservar las fuerzas á la revolucion y auxiliándose de los principios olvidados por él, del orden y de la autoridad.

Ya no halla paz dentro de sí: donde quiera que fija su mirada solo se le presenta el espectáculo de un profundo malestar. Todo es confusion en lo interior; el batallar de una prolongada lucha no cesa; los mentidos lazos de union cada día se aflojan, como si una estrella de fatal destino presidiera esa alianza; los motines se suceden en las ciudades un día tras otro; los establecimientos de ensenanza y la juventud se han trocado en cuarteles y soldados; la ciencia ha cambiado los lauros del saber, por los triunfos del combate, y á la toga ha sucedido la blusa, y al reposo de las letras, la agitada y revuelta vida del campo de batalla. La Hacienda, en fin, se halla agobiada y la bancarrota moral y material, están llamando á las puertas de ese monumento levantado con ardoroso empeño por el liberalismo y sostenido por la mágica influencia del moderno Emperador de Occidente, por el dictador de Europa, á quien pudiéramos apellidar el gigante de la revolucion.

De ese llamado reino hoy no habla la prensa liberal; y á fé que su situacion es acreedora á que se fije en ella la atencion de todos los pensadores, y mucho más de esos cantores de sus glorias y aduladores de sus instituciones, en su régimen liberal. ¿No han visto, no han oido hablar, no han leído una ley sancionada por el descendiente del Rey Carlos Alberto, y aprobada por las Cámaras, titulada la Ley Crispina?

Este es el liberalismo: en esa ley está retratado. Es el último reflejo del fondo de su hipócrita pensamiento daguerreotipado por el Gobierno italiano. De hoy más no os atreveréis á negar que el liberalismo no sea el libericidio, el despotismo, la anarquía, y el cetro de hierro que hiere la frente de honrados ciudadanos y leales súbditos, cuando se atreven á murmurar contra tanto mercader de mentidas libertades.

La Ley Crispina sancionada en Florencia por el Rey de Cerdeña el día 17 de Mayo de 1866, contiene dos partes: la una sobre imprenta; la otra sobre personas sospechosas: toda ella se reduce á seis artículos.

El artículo 1.º, extractado dice así: queda prohibido escribir acerca de los movimientos del ejército, sin que puedan reproducirse más noticias por medio de la imprenta que las tomadas de los diarios oficiales.

Comprendemos que en una monarquía cualquiera, en circunstancias dadas, pueda y deba el Gobierno prohibir á la prensa comunicar ciertas noticias; pero en Italia, en Florencia, en esa nueva Alemania, en ese nuevo plantel del liberalismo y en medio de los próximos azares de una guerra, no civil, sino extranjera, ¿qué inconveniente puede haber en ello? Una nacion donde los ecos del tambor llegan hasta el último confin de Europa, ¿qué obstáculo puede tener en que Austria divise desde las alturas de los fuertes del Cuadrilátero los pendones y las banderas, que ya se han desplegado en aquellos campos, al lado de las águilas francesas, y que hoy vuelven á desplegarse orgullosas?

¿Por ventura las banderas se dirigen diplomáticamente á un punto y sus soldados las conducen á otro? ¿Es este el motivo de esta primera mordaza en la ley?

Nada nos extrañaría, toda vez que el derecho internacional de Italia, es muy diferente del que enseña el derecho natural y la filosofía del derecho.

Art. 2.º El autor, editor y cuantos intervengan intelectual ó materialmente en la publicidad de las noticias sobre los acontecimientos del ejército, será castigado con multas de 500 liras y encarcelamiento por seis meses.

El liberalismo, que tanto declama contra la Inquisicion, se arma para el mal con las armas que sólo para el bien empleaba el Santo Oficio.

De hoy en adelante, siempre que recordemos la prensa italiana nos la figuraremos sentada ante el pedestal de una estatua, cuyo título es la libertad, con un cetro de hierro en la mano

izquierda, un manojo de mordazas en la derecha y diciendo con sarcástica sonrisa: escribe, si te atreves.

Art. 5.º El Gobierno tendrá facultad de desterrar por un año á todos los ociosos, vagabundos, revoltosos y personas que se opongan de cualquier modo á la unidad de Italia, y hasta convertir el destierro en prision.

Hé aquí la dictadura, hé aquí la mas dura tiranía que podía registrar la historia en los venideros siglos: hé aquí el liberalismo, convertido en sayon, en el más vergonzante esbirro: hé aquí la arbitrariedad elevada á ley: hé aquí un precipicio por donde se derrumban las pasiones de localidad; y hé aquí, en fin, un manantial de contiendas, de venganzas y miserias. Ya no existe libertad, no solo de accion, sino ni aun de pensamiento; pues oponiéndose de CUALQUIER modo á la unidad de Italia, espera á todo ciudadano... ¿el destierro? no; es poco para semejante crimen; las cárceles, las mazmorras, las tinieblas, las cadenas, y últimamente, entre las humedades y asfixiantes emanaciones de negros subterráneos, la muerte.

Génios del liberalismo, cantores de la moderna edad, entusiastas de Italia, venid, venid á esculpir en lápidas de oro la draconiana ley Crispina, cuyos artículos están chorreando liberalismo.

Vosotros los mantenedores y guardianes de ese templo del pensamiento libre, ¿levais hasta el crimen los actos internos de la libertad? ¿Esto es horrible! Ni aun cuando los sangrientos despotas ocupaban el sólo de aquel Imperio romano, tristemente degradado por Nerón y Diocleciano, llegó á tanto su tiranía, ni fué tauto el cínico desdoro del despotismo. ¡Pobre Italia! Tristes de los leales y honrados ciudadanos, que ántes de consentir en un crimen de derecho, murmuran en el silencio de su retiro y en el santuario de su conciencia: yo no sanciono con mi voluntad ese acto!

Los artículos restantes de la ley no comprenden sino el procedimiento del 5.º

La Ley Crispina no necesita más comentarios: basta con presentarla frente á frente del último vestigio del sentido comun: seguramente quedará vencida y derrotada.

Esta es la última obra del liberalismo libericida. Liberales, ¿enmudeceis? declamadores de las libertades italianas, ¿no aplaudis?

N. M. SERRANO.

Insiste La Nacion en pretender que sea provista la cátedra de filosofía del derecho en el Sr. Giner de los Rios, y añade que EL PENSAMIENTO ESPAÑOL combate en este punto no las doctrinas, sino los individuos «bien que por las doctrinas que profesan.» Aceptamos esta declaracion, que equivale á nuestra fórmula: de testar las malas doctrinas y amar á los que las profesan, sin dejarles por esto el absurdo derecho de comunicárselas á los jóvenes, que seria un amor desordenado y funesto.

Pero vamos al Sr. Giner de los Rios. Este laborioso é ilustrado jóven, de cuyos sentimientos católicos y aun de cuya adhesion á la fé de sus padres no dudamos, antes nos constan verdaderamente, ha tenido la desgracia, acaso por haber caído candidamente en los lazos tendidos á la juventud por los principales secretarios de los errores de Krause, de esponer en los actos de su oposicion teorías engendradas en el cerebro del sofista alemán; del publicista de la francmasonería, si es que sus oyentes no han entendido ó interpretado mal sus explicaciones. Ahora bien, si realmente las ha proclamado el Sr. Giner en los actos de la oposicion, si ha seguido las inspiraciones de Krause en sus discursos, no debe ser nombrado catedrático de la Universidad. La razon es muy sencilla: conforme á la ley, la Universidad debe ser católica, como la nacion que la paga y que la sufre; en una Universidad católica (de derecho), no puede enseñarse el krausismo, doctrina perversa en todas sus partes, doctrina impia ó relacionada con los errores del ateísmo: es así, que el Sr. Giner de los Rios, en la hipótesis de que partimos, se ha mostrado adicto á este infando maestro en lo que toca á la teoría del derecho (no se olvide que el derecho de Krause es el comunismo): luego el Sr. Giner de los Rios no puede ser legalmente catedrático de la Universidad, en España al ménos.

La fuerza de este argumento no se destruye alegando el resultado de las oposiciones, ó el voto del Tribunal. Suponiendo y aun creyendo que aquel acto y este tribunal han procedido conforme á la letra del reglamento respectivo, todavia hay que recordar que sobre el reglamento, y sobre la ley de estudios, y sobre el tribunal designado para aplicarlo, está el art. 11 de la Constitución y está el Concordato con la Santa Sede, y están los deberes que tiene para con Dios y para con la sociedad el Gobierno de S. M. Todos estos altísimos respetos serian inicuamente

te atropellados con imponderable estrago el día que se pusiera en manos del Sr. Giner de los Rios (siempre hablamos bajo el supuesto de que haya profesado publicamente el krausismo) la credencial de profesor de la Universidad.

Más decimos en prueba de nuestra imparcialidad: aun en la triste hipótesis á que nos referimos, creemos que el ilustrado opositor no habrá sustentado las teorías del sofista alemán sino haciéndose la ilusion de reputarlas conciliables con la fé. Acaso su ilusion sea tan grande que se reputa más católico porque las profesa, como dice La Nacion. Pero su ilusion en este punto alcanzaría cuando más á justificar su buena fé, aun á costa de su critica; mas nunca á justificar su profesorado, sobre todo, de parte del Gobierno que lo nombrara. ¿Qué importa á los jóvenes que el error en que les instruyan sus maestros sea profesado por estos de buena fé, merced á una ilusion, inconcebible á la verdad tratándose de juzgar á Krause? De ninguna cosa puede decirse con más verdad que de la ensenanza lo que dijo De Maistre del sofisma: «El sofisma es una moneda falsa acuñada por criminales y mantenida en la circulacion por hombres de bien.» Así acaece en la ensenanza: monederos falsos como Krause fabrican el error, y hombres de bien como el Sr. Giner de los Rios se disponen á enseñarlo. Esto no puede ser.

Decididamente la Union liberal es niña mimada de la fortuna.

Para algunos cada paso es un tropiezo: para la Union liberal cada tropiezo es un paso.

Ya dijimos dias pasados que habia tenido un feliz hallazgo con el Sr. Cánovas del Castillo que vino á ser el cuarto pié de la Union; hoy participamos con gozo á nuestros lectores que la Union liberal ha tenido otro hallazgo todavia más feliz que el anterior.

Y es tal, que las oposiciones tiemblan de miedo y O'Donnell se sonrie de satisfaccion, y Posada Herrera se restrega las manos de gusto.

Nosotros que vamos sintiendo vivas simpatías por la Union liberal, no podemos ménos de unir á su buena suerte la manifestacion de nuestra más cordial alegría.

Y todo se lo merece ciertamente; porque no es un grano de anís tropezar á la vuelta de una discusion con proezas oratorias como las del Sr. Hazañas.

Esto equivale á decir que á la Union liberal le ha caído el premio gordo de la lotería, ó en otros términos, que le han salido las cuentas á pedir de boca, por virtud del director de Contabilidad.

Digámoslo de una vez; el Sr. Hazañas es un orador como pocos.

La fuerza de sus razonamientos, la fluidez de su palabra y la belleza de sus imágenes, le han valido un triunfo que es dado á muy escaso número de oradores.

No es sólo llevar el convencimiento al ánimo de sus oyentes; no es el moverlos á llanto ó á risa cuando la indiferencia reina en sus espíritus; es más, muchísimo más que todo esto. Es arrebatarnos de tal modo, que olviden por completo una horrible catástrofe que acaban de presenciar.

Expliquémoslo: el ministro de Hacienda yacia en el Congreso de cuerpo presente. Todo el mundo mostraba en el semblante el agudísimo dolor de que era presa.

¡Allí yacian en flor las más risueñas esperanzas de nuestro crédito!

¡Allí inerte el germen fecundo del Banco ingles!

¡Allí exánime el precoz reconocimiento de los cupones!...

¡Allí, en fin, el Sr. Alonso Martinez, víctima de una indigestion de estudio... y de una inanicion del Tesoro!

Pues cuando el Congreso taciturno y lloroso sólo pensaba en semejante desgracia, cuando apenas daba oidos á los discursos que algunos de sus oradores pronuncian, hé aquí que el señor Hazañas empuñaba el cetro de Demóstenes; hé aquí que arroja todo el vigor de su elocuencia sobre la Cámara y hé aquí que la Cámara alza la frente, se enjuga los párpados con el codo y una sonrisa de felicidad serpea por sus labios.

A las pocas frases del Sr. Hazañas, el Parlamento exclama con Espronceda:

Truéquese en risa mi dolor profundo.

Que haya un cadáver más... ¿qué importa al mundo? Y en efecto, el dolor y la sonrisa del Parlamento se truecan en una carjada general.

Pero, ¿qué puede decir el Sr. Hazañas para obtener semejante resultado con su discurso? ¿Qué pudo decir!... Tales y tan buenas cosas que á no trascribirlas es imposible que de ellas formen idea cabal nuestros lectores. Y todas ellas son tan ingeniosas, de tan buen litera-

rio, que no podemos resistir al deseo de dar una muestra, para que por el hilo se pueda sacar el ovillo.

He aquí uno de los primeros párrafos: «El Congreso recordará que decía el Sr. Moyano anteayer: Señores, el señor ministro de Hacienda se ha levantado a contestar á mi discurso: apuntaba al Sr. Nocedal y me ha dado á mí; después el Sr. Salaverria me apuntaba á mí y daba al señor ministro de Hacienda. Pues yo ayer apuntaba al Sr. Nocedal, y luego le pegó un tiro un individuo de la comision; hoy apuntaba al Sr. Tejado, y el señor ministro le ha matado de un cañonazo; esto ha sido gran ventaja para S. S., á quien yo no hubiera podido tirar á lo sumo más que una perdigonada; pero todo este debate va así, y ahora está cargando la escopeta el Sr. Candau para que á mí me dispare un tiro el Sr. Figuerola.»

«Cabe nada más delicado que esto? Es posible presentar las imágenes con más sencillez y al propio tiempo con más elegancia? Conoce nadie oratoria más clásica, sin faltarle por eso el desorden pindárico de la oda?»

Confesémoslo ingenuamente; con algunos discursos más que á este mismo tenor pronuncie el Sr. Hazañas, el Sr. Nocedal sobra en el Congreso.

Ayer terminó su discurso el Sr. Tejado. Nuestro antiguo compañero de redacción, hoy dedicado á la traducción de importantisimas obras de filosofía habla fácil y correctamente, raciocina con lógica y discute con método. Le falta práctica, y por consiguiente, confianza en sus propias fuerzas. Es uno de los oradores que cuanto más uso de la palabra hagan en el Congreso serán escuchados con más gusto.

Su discurso se remontó á la más elevada region de los principios y merece ser examinado con todo detenimiento.

Prometemos hacerlo en nuestro próximo número.

¿A qué no adivinan nuestros lectores por qué no hay contradicción en el hecho de votar hoy en favor del reconocimiento de los cupones algunos señores diputados que en las Cortes constituyentes votaron en contra?

El Sr. Hazañas lo dijo ayer: «porque entonces éramos todos unas criaturas.»

¡Angelitos!
Bien dice el refran.....

Leyéronse ayer en el Congreso los reales decretos admitiendo la dimision del Sr. Alonso Martínez y nombrando ministro interino de Hacienda al Sr. Cánovas del Castillo, segun habiamos anunciado.

Con este motivo pidió el señor conde de San Luis ciertas explicaciones al Gobierno: queria saber S. S. si el presidente del Consejo de ministros estaba dispuesto á cumplir su palabra solemnemente empeñada de caer con cualquiera de los ministros que se retirara del Gabinete, y en caso contrario, si mantenía los proyectos referentes á negocios financieros y especialmente el de autorizaciones.

El señor duque de Tetuan le contestó muy á regañadientes; en primer lugar, que las observaciones del conde de San Luis lastimaban las prerogativas de la Corona, y luego que el ministerio no se retiraría, porque el Sr. Alonso Martínez no ha caído por otra causa que por falta de salud, y que mantenía el Gobierno todos los proyectos.

Es verdad que la Constitución prescribe que el Rey nombre y separe libremente los ministros; pero ¿qué tiene que ver esta potestad con el compromiso libremente contraído por el general O'Donnell de retirarse cuando cualquiera de sus compañeros tuviese por conveniente hacerlo? ¿Qué tiene de régio el señor duque de Tetuan para escudarse con aquella prerogativa?

En cuanto á que el Sr. Alonso Martínez sale por falta de salud, así lo dice la Gaceta. Pero es sabido que esta cláusula es una mera fórmula oficial de dimisiones y de Reales decretos de cesantía. De los centenares de ministros que han hecho renuncia de su cargo, son rarísimos los que no la han fundado en falta de salud.

Por consiguiente, si la cláusula oficial se toma por lo sério, habríamos de convenir en que el banco azul tiene la peste, ó que solo se elige ministros entre valedudinarios. La verdad es que el ministro de Hacienda estuvo toda la tarde del lunes en el Congreso, y que á la hora y media de haber salido de la Cámara exponía á S. M. que el estado de su salud no le permitía continuar desempeñando su cargo. La verdad es que permanecer en el ministerio en las actuales circunstancias era cuestion de honra para el señor Alonso Martínez, que solo ha podido retirarse por graves desavenencias con sus compañeros.

Todo el mundo lo sabe, además. El Sr. Alonso Martínez no ha salido con entera libertad del Gabinete: ha sido obligado á dejar la cartera por el general O'Donnell.

«Pero cómo se explica el absurdo de que sus proyectos subsistan despues de retirado el ministro que los ha presentado?»

Esto no tiene más explicacion que lo siguiente:—Lo único absurdo para la Union liberal es dejar el poder.

Al oír ayer el Congreso al general O'Donnell que el Sr. Alonso Martínez dejó el ministerio por falta de salud, falta que ha llegado á perturbarle la cabeza, todo el mundo se rió de las palabras del presidente del Consejo de ministros: «Triste sociedad aquella, exclamó entonces el duque de Tetuan, en la que los padecimientos de un hombre honrado son objeto de risas!»

No puede llevarse más allá la farsa: mientras que así hablaba el jefe de la Union, se reian tambien de él los periodistas ministeriales al preparar para sus respectivos diarios los párrafos siguientes:

La Política. «Por lo demás, y bajo el punto de vista político, la resolución del Sr. Alonso Martínez nos parece digna de elogio. Una persona de tanto talento como S. S. no desconocía ciertamente que la mala estrella es un delito para muchos, y que el fracaso de algunos de sus planes le habia enagenado la confianza de no pocos amigos de la Union liberal.»

El Contribuyente. El estado de salud y los obstáculos que encontraba en el desarrollo de sus planes financieros, han sido las causas de esta dimision.

El Sr. Alonso Martínez, que posee un talento grande, no podia desconocer la desgracia que le ha seguido en el difícil desempeño de su cargo.»

La Pátria, órgano del Sr. Cánovas, dice lo siguiente:

«No ocultaremos que conceptuamos como un bien para la situación un suceso que, facilitando al Gobierno los grandes, enérgicos y eficaces medios de accion que su iniciativa debe emplear sin descanso en la cuestion general económica, viene además desde luego á satisfacer un deseo de muchos y muy leales amigos de este ministerio, á quien tanto ayuda y favorece la opinion pública.»

P. D. El Sr. Alonso Martínez y su señora paseaban sanos y buenos, á Dios gracias, en la Fuente Castellana, mientras que el Sr. O'Donnell los daba en el Congreso poco menos que por locos ó muertos.

Pues señor, ahora salimos con que *La Soberanía Nacional* trastrocó un no al decir que en los días festivos se cometian más delitos que en los no festivos: de modo que el hecho con que nos queria aterrorizar es de todo punto contrario.

Oigan Vds. al periódico soberano:

«En el suelto de nuestro número de ayer relativo al artículo de nuestro muy estimado amigo señor Torres Mena, sobre la estadística de la administracion de justicia, se equivocó la distribucion de los delitos trastrocando un no. Los delitos cometidos en días no festivos han sido 7,595 y 5,172 en días festivos; pero aun así y todo, la proporcion es estremada respecto á la delincuencia en las festividades, y sobre ella desearíamos oír á los periódicos neos ó catoliquistas.»

Ya habrá visto *La Soberanía* en nuestro número de anoche cuál es nuestra opinion con respecto á este asunto.

Por lo demás, andése con tiento *La Soberanía* en eso de hacer truca-tintas de tan grueso calibre, no nos venga el día menos pensado con que, por equivocacion, Espartero es un gran estadista y Olozaga un gran general.

Otra muestra de la sal literaria con que ayer sazónó su discurso el Sr. Hazañas:

«Un amigo mio tenia mucha vocacion por la carrera eclesiástica; y cuando jóven siempre andaba por las sacristías ayudando á Misa y comiéndose las hostias: siguió su carrera, y al fin cantó Misa. Vino luego á Madrid, y empezó á vestir de paisano, primero por la noche y luego de día, y se fué olvidando de su estado hasta el punto de que un día se le encontró un amigo nuestro en la calle de la Montera, con bigote y perilla, y le dijo: «Pero hombre, ¿no es Vd. Cura?» A lo que respondió: «Si, señor; pero no ejerzo.» Eso digo yo del señor Tejado: es liberal, pero no ejerzo.»

¿Cuándo podremos decir una cosa parecida al señor Hazañas? es orador, pero no ejerzo.

Segun dice un diario ministerial parece que la mayoría del Congreso presentará á las Cortes una modificacion del proyecto de autorizaciones, por la que quedaria facultado el Gobierno á hacer la emision que ha de producir los 1,200 millones efectivos, en los valores que crea más conveniente y sin ceñirse precisamente al papel del 5 por 100 consolidado.

Un periódico dice que los generales Concha están al lado del Gobierno y trabajan por el buen éxito del proyecto de autorizaciones.

Buen provecho les haga.

Las dos noticias siguientes son de un diario moderado:

«Parece que en estos últimos días se han tomado precauciones militares en Valladolid, y segun se asegura han sido trasladados varios oficiales de la guarnicion de aquella capital.»

«Dícese que anoche se pusieron centinelas dobles en la guardia del Principal, que, dicho sea de paso, da el servicio con las armas cargadas y las cápsulas puestas, y que fué á reforzarla una mitad de la Guardia civil.»

No hay noticias todavía de la llegada á Southampton de la mala del Pacífico.

Por Panamá tuvo el Gobierno noticias que alcanzaban al 20 de Abril, pero que adelantaban poco á las conocidas.

Un periódico afecto al ministerio declara que de ninguna manera se tratará con los tenedores de certificados, sino cuando estos pública y solemnemente retiren las reclamaciones que tienen hechas contra España, y en virtud de las cuales están cerradas para nuestros valores las Bolsas extranjeras.

El sábado se discutirá en el Congreso el dictamen de la comision de peticiones acerca de la exposicion presentada por varios de los *Amigos de los pobres* á consecuencia de la injuria y calumnia que dicen les inflirió en el Senado el Sr. Posada Herrera. La mayoría de la comision opina que debe declararse que no há lugar á deliberar; pero el Sr. Perez de Molina es de opinion, y así lo consigna en un voto particular, que debe pasar la exposicion al ministerio de Gracia y Justicia, para que la remita al tribunal que entiende en la que-

lla entablada contra el ministro de la Gobernacion por los *Amigos de los pobres*.

Dicen los periódicos que el duque de la Torre se ha separado del ministerio en la fea cuestion de los cupones. Parece que tambien el general Ros de Olano desea viajar para no estar en el Senado el día en que se vote el proyecto de autorizaciones.

El general Serrano ya se ha marchado á Arjonilla, y mientras que los diarios ministeriales dicen que volverá al tercer día, los diarios de oposicion cuentan que permanecerá por Andalucía algunas semanas.

En estos días se han presentado á las Cortes exposiciones contra el proyecto de autorizaciones de los pueblos siguientes: Sevilla, Cádiz, Alicante, Valencia, Zaragoza, Córdoba, Segorbe, Barajas, Avila, Talavera, Barcelona, Toledo, Quintanar de la Orden, Alcázar de San Juan, Astorga, Leon, Almansa, Pamplona, Coruña, Lugo, Orense, Santiago, Villa de Vegas, Chiclana, Villamartin, Puerto Serrano, Algodonales, Grazalema y Bornos en la provincia de Cádiz, y Villaverde, Carabanchel de Abajo, San Martin de la Vega y Leganés.

Pregunta *Las Novedades* si es cierto que el corretaje pagado para la negociacion hecha en Paris con Mr. Fremy ha costado un millon de reales, ó sea el 1 por 100.

Esperamos la respuesta de los diarios ministeriales.

Parece, dice un periódico, que se ha propuesto en Consejo de ministros el nombramiento del señor Escosura (D. Patricio) para una direccion que está hoy vacante; pero no todos los ministros han estado conformes y se suspendió la discusion sobre este asunto.

Escrúpulos de monja entre liberales.

La Correspondencia, con admirable plomo, dice lo siguiente:

«El Banco de España se ha hecho cargo de las cantidades que el Gobierno tiene en las provincias, y ha entregado á cuenta de las mismas hasta 25 millones de reales.»

Lo que ha recibido el Banco, replica un periódico, son letras á fin de Julio próximo sobre las tesorerías de provincia. La garantía que se ofrece al referido establecimiento son fondos de que no sabemos hasta qué punto es lícito disponer, pues están afectos á servicios sagrados. Vea, pues, *La Correspondencia* cómo no es muy exacto lo que asevera en las anteriores líneas.

Tambien aseguran algunos periódicos ministeriales que ya están en las respectivas tesorerías los fondos destinados á satisfacer la paga de todas las clases del Estado en el presente mes. El pago empezará á hacerse en 1.º de Junio por ser el 31 día festivo.

A este propósito dice con oportunidad *La Epoca*: «¿Qué dirán á esto los cesantes y retirados de muchas provincias, entre ellos los de Alava, que no han cobrado más paga que una en todo lo que va de año? ¿Qué dirán los infelices estancieros de la provincia de Madrid y de otras á quienes se castiga si disminuye la recaudacion, á quienes se exige la puntual entrega de fondos sin pagarles hace dos meses sus mezquinas asignaciones? ¿Qué dirán, por último, los imponentes en las sucursales de la Caja de depósitos y los tenedores de papel de la Deuda y otros ciento que reclaman al exhausto Tesoro? No basta decir cuándo empieza el pago; la cuestion es si empieza, y sobre todo si concluye.»

Tambien se quejarán, y con razon, los individuos del Clero parroquial de varias provincias á quienes se deben los haberes de los dos meses últimos; los contratistas de carreteras que tienen en su poder libramientos de Fomento sin poderlos hacer efectivos, y tantos otros acreedores del Estado que sufren las consecuencias de la critica situacion en que se halla el Tesoro público. ¿Qué dirá á esto el periódico noticiero?»

El Sr. Cánovas estuvo ayer en el ministerio de Hacienda haciéndose cargo del estado general de los negocios, y ha recibido á los directores.

«La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre concesion de un ferro-carril que beneficie á los pueblos de la cuenca del Segura, ha formulado ya su dictamen, muy parecido á la proposicion, si bien sujetando la concesion al caso de que sea comprendida la línea que se pretende en el plan general.»

«Segun cartas de Valparaiso, el 7 de Abril llegó á aquellas aguas la fragata *Almansa*».

«La hora en que presentó el Sr. Alonso Martínez su dimision antes de anoche fué la de la siete y media.»

«Dícese que el Sr. Alonso Martínez saldrá en breve de Madrid para restablecer su quebrantada salud y la de su señora.»

«Anoche se decía que no se cubrirá la vacante del Sr. Alonso Martínez, hasta que sea ley el proyecto de autorizaciones. Personas muy caracterizadas, aseguran que no se le dará sucesor hasta que se ultime el reconocimiento de los cupones.»

«Los fondos bajaron en la Bolsa de ayer. El consolidado se cotizó á 55-50 y el diferido á 50-25.»

«Dicen de Aranjuez que los Reyes no volverán á Madrid hasta bien entrado Junio, y que á principios de Julio, si no antes, marcharán á San Ildefonso á aguardar el momento oportuno de salir para Zarauz, donde tomarán baños.»

«La Gaceta publica los Reales decretos admitiendo la dimision del Sr. Alonso Martínez y encargando interinamente del ministerio de Hacienda al Sr. Cánovas del Castillo.»

«Para la vacante que deja en la junta consultiva de la armada, D. Tomás Acha y Alvarez, por pasar con una comision del Gobierno á Londres, se nombra á D. Juan Bautista Lazaga y Martínez Leon.»

«El Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Isturiz, que á su debido tiempo habia tenido la honra de entregar en audiencia particular sus credenciales de embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. cerca de la Santa Sede, repitió el mismo acto en forma pública y solemne, segun costumbre de la corte de Roma, el día 50 del próximo pasado Abril.»

El embajador de S. M. mereció de Su Santidad la acogida más bondadosa, pasando acto continuo á visitar al Emmo. señor Cardenal secretario de Estado, la basilica de San Pedro, y al Emmo. señor Cardenal decano del Sacro colegio.

«El gobernador superior civil de las islas Filipinas participa con fecha 7 de Abril próximo pasado que el órden público continuaba sin alteracion en aquel territorio, y anuncia la llegada de la correspondencia expedida en esta corte el 6 de Febrero último.»

Mañana juéves dará principio en la iglesia de religiosas Bernardas del Santísimo Sacramento la octava del Corpus con la solemnidad que es costumbre todos los años, cantándose, como preparacion á esta gran fiesta, maitines y laudes mañana á las cinco de la tarde.

Tambien en la iglesia de religiosas Mercenarias de D. Juan de Alarcon se celebrará la misma octava, que terminará con la funcion de altares.

Ayer se ha trasladado con escolta de alabarderos á la Capilla de Palacio, para la funcion de hoy, la preciosa imagen de San Fernando que existe en la Armería Real, y que está vestida con la misma armadura que usaba el Santo Rey en la guerra contra los infieles.

Hoy termina el curso del presente año en la Universidad central y en los institutos del Noviciado y San Isidro, y desde el día 1.º de Junio próximo se verificarán los exámenes, segun previene el reglamento.

Las noticias de los mercados de Castilla aseguran que los precios se mantienen firmes y con tendencias á la alza, porque los vendedores esperan ocasion próxima y favorable para ganar lo que se proponen.

El alcalde-corregidor de Madrid, teniendo en cuenta que la falta de concurrencia de panaderos forasteros al mercado de la corte podria dar ocasion á que los tahoneros y panaderos de la capital dejaran algun día de elaborar el artículo en que comercian, en la cantidad necesaria para el abasto público, ha girado una escrupulosa visita por sí, y por su delegacion varios señores tenientes de alcalde, á todas las tahonas y panaderías, con objeto de cerciorarse de los depósitos de trigo y harinas que tienen y del número de panes que puedan elaborar en cada un día, formando una completa estadística que le sirva para saber hasta qué punto pueden dichos industriales surtir al vecindario, como en efecto pueden surtirle con exceso.

Con el título de «Estudios de verano,» hemos visto un prospecto, anunciando una academia de repastos, tanto de segunda enseñanza, como de la facultad de derecho, durante el período de las vacaciones. Las retribuciones son módicas, y las lecciones se darán individualmente ó en las clases respectivas, segun los deseos de los interesados. Pueden los que gusten enterarse más detalladamente, pasar á las porterías de los Institutos en esta corte.

El piano de Beethoven se halla actualmente en Klausenburg, Transilvania. Este instrumento, que cuenta setenta años, está muy bien conservado, y tiene el retrato del célebre compositor, que representa la edad de veinte á veinticinco años. Sin duda seria un regalo del mismo fabricante. Despues de muchas vicisitudes, dicho piano ha sido adquirido por Mr. Samuel Gyulay, que está dispuesto á cederlo á algun museo ó á otro establecimiento público.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

CONGRESO.

Continúa el Sr. Figuerola consumiendo el tercer turno contra la totalidad del proyecto de ley de autorizaciones.

CÓRTEES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARDANAZ.

Extracto de la sesion celebrada el día 29 de Mayo de 1866.

Abierta á la una, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se aprobó sin debate el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley para seguir construyendo una corbeta de hélice blindada con el nombre de *Doña Maria de Molina*.

Se dió cuenta del Real decreto admitiendo la dimision al Sr. Alonso Martínez, ministro de Hacienda, y el nombramiento del Sr. Cánovas del Castillo para desempeñar interinamente el ministerio de Hacienda.

El señor conde de SAN LUIS: Pido la palabra sobre la propuesta de la mesa de quedar enterado el Congreso. Se acaba de dar cuenta de un suceso grave, como es la modificacion del ministerio. Generalmente en estos casos se dan explicaciones al Parlamento. El señor duque de Tetuan dará las que tenga por conveniente, y se verá si estamos en el caso de decir solamente que el Congreso está enterado.

El Sr. PRESIDENTE: Por acuerdo del Congreso, las preguntas se reservan para la sesion de la noche.

El señor conde de SAN LUIS: No hay acuerdo del Congreso: hay una excitacion del presidente á los diputados, para que reserven sus preguntas para la sesion de la noche.

El Sr. PRESIDENTE: Es un acuerdo tácito que se ha observado por todos.

El señor conde de SAN LUIS: Yo insisto en que no ha habido sino una recomendacion. Pregunta, pues, al señor presidente del Consejo, si la modificacion del Gabinete, de que se acaba de dar cuenta, es cosa definitiva: es decir, si el Gabinete piensa continuar en ese puesto, y si piensa tambien mantener los proyectos presentados. El señor presidente del Consejo de ministros me hace señas afirmativas. Yo tengo que recordar unas palabras de S. S. contestando al Sr. Orovio en la discusion del mensaje. Habia manifestado el señor ministro de la Gobernacion que el Gabinete del duque de Valencia habia caido á impulsos de la opinion. El señor Orovio preguntó cómo se habia manifestado esa opinion, teniendo el Gobierno la confianza de la Corona y de las Cortes. El señor presidente del Consejo replicó entonces que habia habido disidencias en el Gabinete y añadió:

«Y habeis olvidado por qué y cómo salió el ministro de Hacienda del ministerio? ¿Habeis olvidado que el Gobierno despues de un consejo de ministros trajo aquí una cuestion grave, un proyecto de ley sobre Hacienda, que era el anticipo forzoso de 500 millones. (Varios señores diputados.—Forzoso.) Forzado ó forzoso, yo creo que es lo mismo,

porque forzado es el contribuyente á quien se obliga á pagar lo que no tiene gana de dar. Y bien, señores: ¿qué sucedió con aquel proyecto que era un proyecto de Gabinete donde era ministro el señor Orovio, que acusaba hoy al ministerio que yo preside en otra ocasion de que no habia tenido valor no sé sobre qué aumento ó disminucion en el presupuesto? ¿Qué sucedió? Que cuando se convenció de que la mayoría de la Cámara entonces le era adversa, en lugar de presentar su dimision, sacrificó al ministro de Hacienda, y dijo: ahí va la victima, nosotros ya nos hemos salvado.»

El ministro actual podrá errar, podrá estar más ó ménos acertado en la solucion que dé á las cuestiones políticas; pero yo aseguro á S. S. que cuando traiga aquí una cuestion grave, el Gabinete la sostendrá; y sea cual fuere el ministro que la presente, ó permanecerá el ministerio completo en su puesto, ó se retirarán todos los que le componen.»

Señores, ¿para qué estamos aquí? Cuando se trata de un particular que no sostiene sus compromisos, se ha de desconfiar de él; y cuando se trata de un Gobierno; ¿esa falta de palabra no ha de significar nada?

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es la pregunta, señor diputado.

El señor conde de SAN LUIS: Yo siento que se desconozca el derecho que me asiste: el ministerio dará las razones que tenga...

El Sr. PRESIDENTE: Yo ruego á S. S. que consulte el reglamento, y verá si tiene más derecho que para hacer una simple pregunta ó una interpellacion.

El Sr. ALARCON: Que hable el conde de San Luis.

El señor conde de SAN LUIS: No he de hablar porque un diputado lo consienta, sino porque lo permita el señor Presidente, haciéndose cargo de mi derecho; y si me lo permite en forma de pregunta, diré cuatro palabras. Me limito á recordar que la promesa del señor presidente del Consejo de ministros se ve defraudada, no sólo por los decretos que acaban de leerse, sino por los proyectos de ley que se han retirado. Es decir, que en dos conceptos se ha faltado á la palabra solemnemente empeñada ante el Congreso. Deseo, pues, saber qué motivos graves ha tenido el Gobierno para faltar á ese compromiso.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Desearia poder prescindir de decir algunas palabras por respetar el acuerdo tácito que ha tomado el Congreso; pero necesito contestar á lo que ha dicho el señor conde de San Luis.

Ante todo, llamaré la atencion del Congreso sobre cierta irreverencia hácia la régia prerogativa que se advierte en el discurso del señor conde de San Luis, oponiéndose á la fórmula propuesta de quedar enterado el Congreso, fórmula que es la acostumbrada y la más respetuosa tratándose de un decreto en el cual S. M. ha usado de la libérrima prerogativa que le compete.

El señor conde de San Luis no ha tenido razon al decir que he faltado á mi promesa. Yo he dicho y lo repito, que no haria lo que otro ministerio, que despues de traer un proyecto grave, lo retiró sacrificando al ministro.

Yo no podia hablar de eventualidades de muerte y enfermedad. El Sr. Alonso Martínez no ha tenido disidencia con sus compañeros: se ha retirado por enfermedad física y por desgracias interiores de familia, que deben respetarse. No ha habido disidencia, hemos estado acordes, hasta que el señor Alonso Martínez manifestó su imposibilidad física, porque pasaba las noches lleno de dolores, llegando hasta perturbarse su cabeza. (Risas.) Triste sociedad aquella en que los padecimientos de un hombre honrado son objeto de risas!

Nunca se me ha acusado á mí de deslealtad; tal vez en alguna ocasion se me ha hecho la acusacion contraria. Por lo demás, el Gobierno no retira su proyecto: lo sostiene y le hace cuestion de Gabinete, y los demás proyectos, retirados por las comisiones, no por el Gobierno, se discutirán tambien.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pido que se lean las primeras palabras del *Diario* del 20 de Enero de 1864. (Se leyeron y consta en ellas una comunicacion del presidente del Consejo duque de Valencia, pidiendo la suspension de las sesiones con motivo de la modificacion ministerial.)

El Sr. PRESIDENTE: Yo ruego al señor conde de San Luis que se limite á rectificar.

El señor conde de SAN LUIS: No he entendido con qué objeto se ha leído ese documento. De todos modos, yo he pedido permiso al señor presidente para hablar y no creo que el tiempo gastado en esto sea perdido ni para la Cámara ni para el Gobierno.

Yo no he discutido aquí la régia prerogativa. Desde el momento en que viene en un decreto el refrendo de un ministro responsable, lo que se discute aquí es la responsabilidad ministerial.

Dice el señor presidente del Consejo que no podia responder de la muerte ni de la enfermedad de un individuo. Si no supiéramos que desde que la opinion pública rechazó unánimemente las autorizaciones, se ha dicho que se sacrificaría al ministro de Hacienda á la continuacion de los demás, eso seria una razon; pero cuando la mayoría misma reclamaba ese sacrificio.....

El Sr. NAVARRO: ¿Y la votacion del sábado?

El señor conde de SAN LUIS: En su día demostraré si tiene ó no verdadera mayoría legal en este Cuerpo el proyecto de autorizaciones. Yo no contradigo, pues, al señor presidente del Consejo de ministros en cuanto á la enfermedad del señor ex-ministro de Hacienda; lo contradiré la conciencia pública.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo acepto tambien el juicio del pais. Por lo demás, la mayoría legal es la mitad mas uno de los que votan: no conozco otra. El pais me hace justicia, y sabe que ni por conservar un puesto que hoy mas que otra cosa, es de honor y de peligro, ni para conservar nada seria yo capaz de sacrificar á un amigo. Cuando pueda venir aquí el Sr. Alonso Martínez, él mismo manifestará cómo han procedido sus amigos y compañeros de gabinete.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Autorizaciones.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. TEJADO: Señores diputados: en las pocas palabras que ayer tuve el honor de dirigiros, intenté demostraros la sinrazón del título que se da á la fracción de la Cámara á que tengo el honor de pertenecer.

En efecto; la calificación de absolutista que de esta fracción se hace, no tiene más objeto que descaminar la opinión pública, á fin de apartarla de la verdad, de lo que nosotros somos. Para ponerla en la verdad en este punto, para esclarecerla, dejadme repetir os compendiosamente lo que acerca del particular dije ayer.

Nosotros no queremos ni podemos ser absolutistas. ¿Y por qué? El absolutismo se puede entender de dos maneras: ó en un sentido filosófico, ó en un sentido especialmente político. En el primer sentido de la palabra, en el sentido filosófico, es decir, en el sentido de que podamos querer Gobiernos no ligados por ningún vínculo, por ninguna ley, no se nos puede aplicar á nosotros; pues en el mero hecho de proclamar y de defender los principios católicos, y de querer resolver las cuestiones sociales por medio de los principios católicos, que son los únicos verdaderos, sin mezcla ni posibilidad de error, dicho se está que no reconocemos más que un ser absolutamente ilimitado en su poder, como lo es en todas sus perfecciones, que es Dios.

Pero si se trata del absolutismo, en el sentido especialmente político de la palabra, ó para decirlo de otro modo, de la Monarquía pura, digo que es una de tantas formas de gobierno que, como todas las formas de gobierno, puede ser conveniente ó inconveniente, según las circunstancias de cada tiempo y lugar, y por consiguiente que el preferirla ó proponerla á cualquiera otra forma es una cuestión libre entre católicos; puede existir una Monarquía católica siendo representativa, ó una protestante con formas absolutistas. Basta sobre esto. Ni aun lo dicho hubiera yo repetido hoy si no fuera porque necesito rechazar un título que se nos prodiga, ora por preocupación de ignorancia, ora con el pérfido intento de hacer creer que al profesar y sostener principios católicos los tomamos como base para buscar el triunfo de una determinada forma de gobierno.

Señores: se dice esto, y en verdad que dirigiros á nosotros semejante acusación es querer desfigurarnos completamente los hechos, y no querer decir palabras más graves, como en este momento pudiera.

Pero hay otra cosa, señores, todavía más singular que la injusticia con que se nos acusa de absolutistas, y es el oponernos como contradicción de este sistema, cuya defensa se nos imputa gratuitamente, otro sistema que es cabalmente el absolutismo neto, sin poder ser otra cosa. Me refiero al liberalismo. Se nos dice: no sois liberales! Luego sois absolutistas. Falso y absurdo. Nosotros amamos la libertad, y el liberalismo es cabalmente lo opuesto de la libertad; por eso, porque no somos liberales, por eso tampoco podemos ser absolutistas.

Y dejó con esto contestado á ese gran argumento con que constantemente se nos viene combatiendo. Dicese que no somos liberales: cierto; no lo somos, ni poco ni mucho; pero de que no seamos liberales, no se sigue que seamos absolutistas; por que para que la consecuencia fuese lógica, era menester que hubiera oposición y contradicción entre el absolutismo y el liberalismo. Y no la hay, sino que hay identidad.

Es menester decirlo y repetirlo uno y otro día para restituir á las cosas su verdadero nombre; el liberalismo no solo es distinto de la libertad, sino que es lo contrario, lo opuesto de la libertad.

Dicho esto, vengo ya á demostraros, á mi vez con oportunidad, lo que ayer os prometí, á saber: que de los vicios y desgracias que aquí lamentamos, quien tiene la culpa, el reo á quien hay que acasar es el liberalismo; y puesto que este es el reo á quien hay que acasar, necesario me parece entrar á definirle ante todo.

Pues bien, señores: puesto que hay que definirle, lo haré, no por mi propia opinión, que es muy insignificante, que es muy modesta; otras autoridades son quien lo definen ante vosotros, para que luego conocido por vosotros, no se os ocurra hacer alarde de liberalismo como hacía mi amigo el señor ministro de Ultramar, manifestándonos con reticencia que era representante de una mayoría liberal y parlamentaria.

El señor ministro de Ultramar, á quien hubo de lastimar oír las palabras del Sr. Nocedal sobre que el liberalismo era el causante de todos nuestros presentes males, salió á su defensa, y nos dijo en sustancia, pues eso se colegía de sus palabras: en la Enciclopedia no se condena el liberalismo, y el señor Nocedal al afirmarlo así comete una gran injusticia con el Sumo Pontífice que ha sido liberal. El Sr. Cánovas es un diputado católico, por tal le tengo; debe reconocer sin duda que el liberalismo está cuando menos señalado por el Sumo Pontífice como signo expreso de principios y de hechos que nada tienen de católicos, y conociendo esto, dijo unas palabras que no tengo presente en este momento, pero que venían á significar que si había balcón en ser liberal, que el Sumo Pontífice lo había sido en los primeros años de su Pontificado. Estas me parece que eran las palabras del Sr. Cánovas, y estoy seguro, completamente seguro, que el señor ministro de Ultramar al decir esto, procedía de un concepto equivocado, porque con intención no creo que pudiera decirlo, no creo fuese su ánimo ofender al Sumo Pontífice, achacándole la nota de liberal.

El Sumo Pontífice ha dicho lo que es ser liberal, y después que los señores diputados sepan lo que dijo el Sumo Pontífice, comprenderán que no es posible que haya habido intención en un ministro de una nación católica de echar semejante nota sobre el Sumo Pontífice.

Entre las varias alocuciones que la Santa Sede ha dirigido al mundo católico con motivo de los tristísimos sucesos ocurridos en el llamado reino de Italia, una que lleva la fecha de 18 de Marzo de 1861 se consagra especialmente á calificar lo que Su Santidad llamaba progreso, liberalismo y civilización moderna, y es singular que al enunciar su opinión sobre estas tres fórmulas, sólo sobre una, sobre la del liberalismo, llama la atención diciendo: liberalismo uti vocant; eso que vulgarmente se llama liberalismo. Su Santidad toma el

nombre tal como se lo dan los inventores de la palabra y de la cosa, y tomándola tal como se lo dan, dice en primer lugar que el liberalismo significa una cosa con la cual no puede decirse que deba reconstruirse el Sumo Pontífice. En segundo lugar, recordad, señores, cuán amante y encarecedor de la civilización moderna se muestra en todas partes el liberalismo, y cuando oigais lo que de esta civilización moderna dice el Sumo Pontífice, podreis colegir lo que piensa del liberalismo que se encomia tanto. Pues dice de esta civilización moderna que es la causa del deplorable conflicto en que la sociedad se agita; de la reciproca lucha entre la verdad y el error, entre la virtud y el vicio, entre la luz y las tinieblas. Esta lucha sabe muy bien Su Santidad que ha existido siempre; pero va á buscar una causa inmediata, y la encuentra en eso que el liberalismo llama civilización moderna.

De los amantes y sostenedores de esta civilización moderna, dice esta alocución del Sumo Pontífice, que llamándose verdaderos y sinceros amigos de la Religión, lo que hacen es demostrar todos los días con hechos tristísimos que son todo lo contrario... entre otras cosas, «fallar á todo lo concordado entre la Silla apostólica y los Soberanos...» Id recordando en vuestra memoria la lista de los hechos que habeis presenciado todos de algunos años acá, y vereis cómo se han cumplido esos Concordatos: «Civilización moderna es favorecer los cultos no católicos, ensañarse contra las comunidades religiosas, contra los institutos fundados para dirigir las escuelas católicas, contra un gran número de personas eclesiásticas de todas categorías...»

Recordad, vuelvo á decirlos, la lista de las naciones de Europa, y los hechos que todos los días tenéis delante, á ver si encontráis alguna donde se trate con sana á las sociedades religiosas, y á ver si halláis alguna por casualidad que llamándose católica esté respecto de institutos religiosos constituida de tal manera que en ella sea un crimen de lesa nación el vestir el hábito de una orden religiosa...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ardanaz): Señor diputado, oigo con mucho gusto á S. S., como sin duda le oye todo el Congreso; pero no sé si estoy en el caso que consigna el art. 142 del reglamento, en el que se previene que se llame al orador á la cuestión cuando notoriamente se ha separado de ella.

El Sr. TEJADO: Hay muchos caminos para llegar á un punto, señor presidente. Me he propuesto demostrar que los males que se lamentan provienen de un hecho dado, y trato de que se conozca el verdadero culpable; pero toda vez que he dado ya tantas señas que el que no le conozca es porque no quiere, teniendo además en cuenta la indicación de S. S. no insistiré más en esto.

Lo que quería demostrar es que el liberalismo no es una forma de Gobierno; si el liberalismo no fuese más que una forma de Gobierno, ¿por qué le habíamos de combatir nosotros de la manera que le combatimos? Porque del liberalismo no decimos nosotros, como diríamos solamente si no le considerásemos más que como una mera forma de Gobierno, que sea inconveniente en las condiciones actuales de nuestra patria; en las circunstancias de localidad en que nos hallamos; lo que decimos es que vicia radicalmente la sustancia de nuestras instituciones fundamentales, que son la Religión y la monarquía; de esto le acusamos, y á una mera forma de Gobierno no podíamos atribuirle esa trascendencia.

Al liberalismo le sucede lo que al catolicismo, pero en sentido contrario. El catolicismo se acomoda con todas las formas de Gobierno, y hasta corrige lo que en ellos pueda poner de malo la humana flaqueza. El liberalismo por el contrario, la vicia todas, obedeciendo el hijo al espíritu del padre que le engendró.

Esos combatimos nosotros, y si parece que lo combatimos en la forma constitucional, es porque sobre ella están recayendo los vicios del liberalismo. ¡Ah señores diputados! El combatir bajo otras formas y en otros tiempos, ha hecho víctimas y producido crímenes que serán eterno baldón de sus autores.... Recordad nada más el destierro en un día y una hora de 6,000 ilustres Sacerdotes.... El liberalismo de entonces que todos habeis comprendido al que me refiero, es igual al de ayer, al de hoy, y será igual al de mañana. Y eso es precisamente lo que combatimos nosotros: ¿Puede decirse por esto que combatimos una forma de gobierno? ¡Oh! No: esto no es una forma de gobierno; si no fuera más que eso, nosotros no la combatiríamos, porque para nosotros toda forma de gobierno es buena con tal que sea legítima. Somos enemigos del liberalismo, y de resultados de ser enemigos del liberalismo, somos amigos de la libertad.

Voy ahora á entrar en materia, omitiendo, á causa de la indicación del señor presidente, la mitad de lo que tenía que decir sobre esto. Empezaré por trazar un breve cuadro, una especie de fotografía de las obras que en España se han realizado por este personaje que he definido; pero ese cuadro no voy á ser yo el que pinte: vais á ser vosotros mismos, quienes con vuestros rasgos le vais á dejar trazado. Valiéndonos de lo que vosotros mismos habeis dicho en la presente discusión y en la de por la noche, que es idéntica, voy á presentar un cuadro tan acabado, que no he de dejar nada que desear. Tened la bondad de oírme unos cuantos rasgos de los discursos que aquí se han pronunciado, que son por cierto muy breves y que hacen verdaderamente al caso, porque, por decirlo así, forman el resumen de todos los males que aquí se han lamentado.

Oid la descripción del cuadro. El Gobierno desde luego en el preámbulo del proyecto decía ya: «que las circunstancias actuales son harto críticas y embarazosas para todas las naciones y que de nadie son desconocidas; el Gobierno no podía permanecer inactivo y desapercibido sin faltar á los deberes que le impone la confianza que, no solo en su patriotismo, sino en su prevision, han depositado las Cortes y la Corona.»

Como se ve, el Gobierno empieza diciendo que la situación tiene una gravedad desusada y extraordinaria. Viene luego la comisión, órgano de la mayoría del Congreso, y después de aceptar la idea del Gobierno, la reproduce y recalca diciendo: «Confe-

to: el estado á que han venido el Tesoro y el crédito público por la acción de un déficit antiguo y continuado, es bien poco satisfactorio, y complicándose con una crisis económica que afecta á todos los ramos de la riqueza y de la circulación, ha llegado á un punto del cual no es posible pasar, porque si en un plazo, que se toca ya, el déficit del ejercicio presente quedara sin saldarse, los intereses de los valores públicos no fueran puntualmente pagados, ó los impuestos de la Caja general de depósitos tuvieran motivos para dudar de la solvencia de este establecimiento, los males que hasta ahora pesan sobre el Tesoro y las causas que han disminuido considerablemente el bienestar general, tomarían proporciones peligrosas y acarrearían desgracias sin cuento, que es deber imperioso del Gobierno y de las Cortes prevenir y evitar.»

Id notando la gravedad de estas palabras; y no quiero citar otras del dictamen de la mayoría de la comisión, porque me propongo ser breve.

Del Sr. Moyano podría excusarme de citar cosa alguna, porque en todos sus discursos de estos días ha hecho ver que si se sigue este camino pereceremos, que nos ahogamos. Sin embargo, para no omitir algo que proceda de tan buena autoridad, reproduciré las siguientes frases que nos ha dirigido S. S.: «La vida disipada que venimos siguiendo (observad que después de haber identificado al delincuente, estoy presentándoos el cuerpo del delito), la vida disipada que venimos haciendo hace algunos años, nos ha traído á las estrecheces y ahogos en que nos vemos, que nos privan de lo preciso para atender á las necesidades más apremiantes...»

«Cualesquiera que sean las protestas que hagan (se refiere á los cupones, pero poco más ó menos lo mismo dice de todos los demás puntos concretos de la autorización), cualesquiera que sean las protestas que hagan algunos partidos políticos, una vez votada esta ley, nadie absolutamente puede evitar las catástrofes que tiene que producir: ningún hombre público constituido en Gobierno, ningún poder legítimo tendrá medios de hacer que la ley deje de ser ley y que produzca sus naturales efectos: yo nadie podrá impedir esto, y al mismo tiempo nadie podrá cumplirla por falta de medios, no habrá más remedio que esperar la revolución.»

Otro nulla est redemptio. El Sr. Gisber, compendiando su no largo y bien pensado discurso, decía:

«No pueden pagarse los gastos, pero ello es que no tenemos tampoco dinero para pagarlos. El problema es tremendo. ¡Quién fuera tan dichoso que su solución alcanzara!»

Decía el señor ministro de Hacienda, no el de hoy sino el otro ministro de Hacienda, lo siguiente: «La cuestión del estado económico del país es si se quiere la más grave, porque cuando hablo del estado económico del país hablo de la crisis general que está sufriendo, de la crisis monetaria y de la crisis mercantil. La dificultad no es que la Hacienda española no tenga activo superior al pasivo; la dificultad es que su pasivo es exigible desde luego, hoy, mañana, inmediatamente, y todo en el periodo de un año, mientras que su activo solo es realizable en quince ó veinte años.»

Decía el Sr. Uhagon: «El estado de la Hacienda sin duda ninguna, llama con justicia la atención de todos.»

Es lo ménos que puede decir un diputado ministerial.

El Sr. Illas y Vidal nos decía: «Es un error notorio negar cómo he oído aquí que se negaba, que por el camino que estamos siguiendo vamos derechamente al abismo.»

«Por desgracia, señores diputados, no hay necesidad de acudir á datos ni á cálculos para conocer el estado de España. Estamos purgando una larga serie de extravíos y de errores, en que por desgracia nos hemos mostrado impenitentes. Ilusionados por pasajeras prosperidades nos hemos creído muy ricos, muy grandes, nos hemos considerado muy fuertes; nosotros, parodiando al héroe manchego, hemos querido acometer las más locas aventuras, y bajo esa creencia equivocada, tomando lo pasajero por estable y permanente, hemos entrado en una senda de desfiladero, en un camino de aventuras y de lujo, de gastos y de utopías.»

Por último, el señor presidente del Consejo de ministros en un incidente que aquí hubo, y que no necesito recordar, decía: «¿Qué puede halagar al Gobierno en circunstancias como las presentes, cuando en vez de entregarse al descanso, tiene que vivir en continua intranquilidad, todo por sostener á todo trance el orden público en medio de la borrascosa que corremos, y que correr podemos mañana?»

«No, señores diputados: aquí estamos cumpliendo con un deber; aquí estamos llenando un puesto de honor; aquí estamos cubriendo el puesto del peligro.»

Y por si algo faltaba, el señor ministro de Ultramar nos dijo en su última peroración que la hora era suprema; y por si algo había de poco determinado en eso de qué es la hora suprema de que hablaba el señor ministro de Ultramar, al día siguiente, domingo, nos decía un periódico que pasa por órgano oficioso del ministerio entre otras cosas lo siguiente: «Los rumores de trastornos no dejan de proporcionar ganancias á los tenderos de comestibles, pues son muchas las personas que estos días han hecho provisión de municiones de boca por lo que pueda ocurrir, notándose esto especialmente en algunas tahonas, donde ayer no se encontraba pan á causa de haberlo tomado por asalto lo que temen morirse de hambre en una encerrona.»

Aquí tienen los señores diputados estas pocas flores fúnebres que he ido recogiendo en el vergel de estos días.

Señores diputados: tenemos aquí el cuerpo del delito, y tenemos el delincuente. Vamos á ver cómo este delincuente ha procedido para cometer su delito. Vamos á explicar el Génesis de esta horrible situación económica y política, respecto de la cual he tenido interés en pintarla tal como la pintáis vosotros, y no tal como la hubiera yo pintado.

«¿Qué ha pasado aquí, señores diputados? Ha pasado que el absolutismo liberal, rechazando todas las resistencias, matándolas, echándolas fuera por sistema constante y perseverante, se ha decla-

rado tutor y curador de toda la vida social, y desde que se ha declarado tutor y curador de toda la vida social es cuando ha sentado la base de todos los conflictos que hoy existen. Siendo esto así, la cuestión concreta que esta tarde tengo que plantear ante vosotros se reduce á lo siguiente: Decid todos, y es lo que he podido yo entender perfectamente de cuanto se ha hablado en la cuestión que se debate: Este deplorable estado de la Hacienda no puede tener remedio mientras no se nivelen los presupuestos. Pues yo digo: ni el Gobierno actual, ni otro alguno de su especie puede nivelar los presupuestos; luego ni el Gobierno actual ni otro alguno de su especie puede remediar el deplorable estado de la Hacienda. Y ¿por qué no lo puede hacer el Gobierno actual ni otro alguno de su especie? Porque son Gobiernos liberales, y porque el liberalismo no puede ser el que cure el mal que él produce; el liberalismo no puede hacer más que exacerbarlo. ¿Y cómo? Lo voy á probar.

He dicho, señores, que el liberalismo es absolutista. ¿Cuál es en efecto el carácter distintivo de todos los absolutismos? Es el rechazar todo género de resistencias: pues eso precisamente es lo que ha hecho el liberalismo, singularmente en nuestra patria. Vais á ver cómo rechazando resistencias ha ido acumulando cargas en el Tesoro.

Primera resistencia que se le ofreció: la Iglesia; esta era la mayor. La Iglesia, en efecto, poseedora de toda verdad y administradora de todo bien, había venido precisamente al mundo á combatir el mal, á combatirle contra el individuo, contra los Gobiernos y contra la sociedad entera, á combatirle donde quiera que le encontrara. Los Gobiernos pues que quisieran abusar del individuo y de la sociedad se habían de encontrar necesariamente en su camino á la Iglesia, como primera resistencia. Necesario era ante todo ver de destruir á la Iglesia; ¿cómo? Desorganizándola y empobreciéndola. Modo de desorganizarla: destruir sus fuerzas vivas, introducirse en la gestión de sus negocios, perturbar su gerarquía, abolir sus comunidades, desterrar á sus Obispos, dejar viudas á las diócesis. Modo de empobrecerla: el que todos sabeis: esto no necesito decirlo.

Pero aquí sucedió que el liberalismo no era un mal de la sociedad, era un mal de los Gobiernos: estaba no en la sociedad, estaba en el Estado: la sociedad no era liberal, lo cual significa que era católica.

Como la sociedad era católica, el Estado era lo contrario, puesto que era liberal. El Estado pues necesitaba de alguna manera no ponerse en hostilidad tan abierta con la sociedad, que llegase un día en que la sociedad indignada rompiera con él y le atropellase: llegó un día en que esa tirantez de relaciones entre la nación y su Gobierno no pudo continuar; el Estado vió que se le cerraban todos los horizontes, y tuvo que acudir lo mismo aquí que en otras partes, porque en todas partes ha sucedido lo mismo, tuvo que acudir, digo, al Jefe de la Iglesia. Entonces vinieron los concordatos, que todos vosotros conocéis. Cláusula de estos concordatos, lo mismo en España que en otras partes, fue que puesto que el Estado se había apoderado de los bienes de la Iglesia, ya que no se hiciera la restitución in integrum de aquello de que malamente se la había desposeído, se la indemnizase. Y esta indemnización, ¿quién había de pagarla? El presupuesto. Lo que importa el presupuesto del Clero es consecuencia de la primera supresión de resistencia cometida por el liberalismo.

Siento dos cosas, señores diputados: la una es no tener bastante fuerza física é intelectual para llevar á vuestro ánimo el convencimiento; la segunda es, que como esto nada dice á las pasiones, no puedo fácilmente convolveros; pero ya vereis al fin que la demostración es no sólo útil y conveniente, sino necesaria.

Sigo mi exposición. Segunda resistencia que el liberalismo ha destruido: la Monarquía, la Monarquía, que iba al par, sobre todo en España, de la religión. ¿Cómo mataremos esta resistencia? se dijo el liberalismo. Muy fácilmente; quitándola su ser. ¿Y cómo la quitamos su ser? Declarando, ¿mirad qué singularidad! ¡mirad qué inventiva! declarando que el Rey reina y no gobierna; es decir, que el Rey reina y no reina; porque Rey, es decir Rey, es el que rige; de manera que Rey que no rige, ó sease que no gobierna, es Rey que no reina. (Rumores en las tribunas.)

El señor VICEPRESIDENTE (Ardanaz): Los celadores cuidarán de que se conserve el orden en las tribunas, haciendo salir de ellas al que lo turbe.

El Sr. TEJADO: Yo ya sabía perfectamente que todo lo que había de decir hoy es impopular; porque cuando lo he dicho por escrito, no hay impropio de cuantos contiene el Diccionario de la lengua castellana, que no haya caído sobre mí, como sobre mi querido compañero el Sr. Navarro Villoslada, que aquí tengo á mi lado; esos rumores son una variación de las gacetas y de los artículos de fondo que todos los días estábamos leyendo juntos. Sigo, pues.

¿Y qué hizo el liberalismo con esta segunda resistencia? La desnudó de su potestad; pero como no quería ni podía suprimirla; como le convenía conservar el fantasma de la realeza; como no quería más que disfrazarla, le disfrazó en efecto; pero era menester que lo ataviase con gran pompa, y de aquí las crecidas listas civiles que figuran en los presupuestos y en algunas naciones, que son aún mucho más de lo que aparece en los presupuestos. Carga, pues, al presupuesto de resultados de haber suprimido la segunda resistencia.

Tercera resistencia: las instituciones similares de la Monarquía. Por no citarlas todas, pues que sería interminable, y además porque ya he dicho que no tengo fuerzas físicas para hablar cuanto quisiera, citaré la aristocracia.

Con la aristocracia hizo el liberalismo lo que había hecho con la Iglesia; y esto data de antiguo, no lo ha hecho el liberalismo de ahora, se comenzó en el siglo XVI, en aquellas Monarquías absolutas que inmediatamente siguieron á la protesta de Lutero; empezó, como digo, haciendo con la aristocracia lo mismo que había hecho con la Iglesia desorganizándola, y por añadidura infamándola, y poniéndola en ridículo, y empobreciéndola por el sistema de desvinculaciones. ¿De qué manera le quitaba su prestigio? Muy sencilla-

mente; ¿cómo se quita el lustre á una margarita? Llenándola de tierra. ¿Cómo se difraza el valor de una moneda de buena ley? Metiéndola entre una porción de monedas falsas. ¿Cómo se destruye la buena, sólida y legítima aristocracia? Creando la que no es buena, ni sólida, ni legítima; sustituyendo á la nobleza de la sangre la nobleza del dinero; y á la nobleza del campo de batalla la nobleza de la Bolsa; con la diferencia de que la nobleza de la sangre y la del campo de batalla daba, creaba, sostenía, y á la otra hay que darla para sostenerla después de haberla creado; y sale mucho más cara que la antigua, porque como esta nobleza no sabe llevar bien sus atavíos, necesita para disfrazar esta impericia que los atavíos respaldanzan más que los de la antigua aristocracia; y como no puede pagar estos gastos; y quien los ha de pagar? Directa ó indirectamente, próxima ó remotamente, el presupuesto.

Destruídas ya estas resistencias, se encontró el liberalismo con que respecto de la primera, respecto de la Iglesia, no era de suyo fácilmente destructible; pues mientras quedase una sola raíz, allí quedaba un germen de poder, que más pronto ó más tarde había de dominar á la sociedad, aun cuando no fuera más que por aquello de que quien más ama y más sabe ha de dominar á la sociedad, y quien más ama y quien más sabe es la Iglesia.

Y dijo el liberalismo: nada hemos hecho con desorganizarla y empobrecerla; nada mientras le dejemos dos ministerios que son privativos suyos, esencialmente privativos; el ministerio de la caridad y el de la enseñanza. El liberalismo pensó para sí: necesito quitarle á la Iglesia esos dos ministerios y tomarlos yo; y dijo entonces á la Iglesia: puesto que yo me he de encargar de todos los establecimientos donde se administra la caridad, yo me encargo de los bienes de esos establecimientos; la caridad al presupuesto. La Iglesia no ha de enseñar; me he de encargar yo de monopolizar la enseñanza; la enseñanza al presupuesto.

¿Vais viendo poco á poco, señores diputados, cómo el culpable de la crisis económica y de los presupuestos que no se pueden nivelar es el liberalismo? ¿Va entendiendo el señor presidente por qué me importaba definir bien el personaje?

Cuarta resistencia. Quedaba el municipio; quedaba aquella institución fundamental de todas las instituciones políticas, porque él es en sí la unidad constitutiva del ser político. Era menester también destruirlo, porque era una verdadera resistencia, porque conservaba las tradiciones y un como espíritu de familia política, y era menester destruirle, empobrecerle. ¿Y qué se hizo para eso? Lo que se había hecho con la Iglesia, y lo que se había hecho con la aristocracia: desamortizarlo.

Los municipios, ya porque fueron menos tolerantes que la Iglesia, ó porque el que los desamortizaba debió comprender que eran la mayor de las resistencias, y que al suprimirla atacaba una porción de intereses que podían caer en tentación de hacerse la justicia por su mano, dijo: pues al presupuesto; todo lo que hacía antes el municipio con sus bienes propios, todo hay que hacerlo en el presupuesto.

Ahora bien: para todo esto, para cumplir el liberalismo con esta tarea que se había impuesto de tutor y curador y absoluto dueño de los intereses sociales, necesita muchas ruedas, necesita por consiguiente muchas oficinas y muchos oficinistas. Al presupuesto oficinas; al presupuesto oficinistas; y el presupuesto siempre creciente, porque son necesidades siempre crecientes.

Última resistencia comprensiva de todas las demás que encontraba el liberalismo: clases sociales. Eran sostenidas las clases sociales con esto mismo que acabo de decir: Iglesia, Clero, aristocracia, municipio; pues todo esto, dijo el liberalismo, es menester que desaparezca; nada de esto es necesario; fuera las clases: vamos á dividir la sociedad en partidos. Pues ahora vereis cómo los partidos vienen al presupuesto; esta sí que es la partida más cara, la de los partidos.

Los partidos son consecuencia natural del principio mismo del liberalismo. Todos los hombres, según los principios del liberalismo, tienen absoluto derecho á pensar y decir sobre todas las cosas lo que les parezca conveniente, y en particular sobre la gobernación del Estado; y por consiguiente, todo hombre tiene derecho para congregarse con otros para constituir una fuerza que prosiga la gobernación del Estado, y para aspirar al poder. De aquí nacieron los partidos, de esta manera sucedió que fueran múltiples é interminables. Todos por supuesto se creen aptos para proseguir el poder, y para ejercerle en bien de su patria, resultando de aquí que el que alcanza el poder trata de retenerlo; pero por el hecho de retenerlo, irrita á todos los demás partidos vencidos; y de esta irritación nace la guerra de todos entre sí. Y la guerra de los partidos trae la necesidad que tiene por de pronto el partido dominante de gran número de partidarios, por consiguiente, muchas oficinas y muchos empleados, y poner en juego todos los demás medios que tenga á la mano de conservar el poder, porque cada cual de ellos está seguro de encontrar delante y detrás de sí enemigos organizados con el propósito y la esperanza de derribarle, y no tiene más remedio que defenderse, creyendo bienamente que al defenderse él defiende á la sociedad.

Este es el gran sofisma que se hacen á sí propios los partidos políticos, y por eso siempre oíreis al partido dominante decir de los demás vencidos que son los perpetuos enemigos del reposo público. Pues ahí tenéis cómo todo esto va al presupuesto.

Pero los partidos, luchando unos con otros, llegan á hacerse odiosos á la masa social, y entonces sobre todos ellos se levantan los pueblos indignados. Para contener á los pueblos indignados es menester los medios de combate, la policía, el ejército, la centralización administrativa, la clientela... Considerad cómo quedará el presupuesto.

Bien conoceréis, señores diputados, que no hago más que indicaciones; que me faltan una porción de demostraciones necesarias; pero cada vez tengo más temor de que mis facultades no alcancen á completar la tarea. He hecho el índice de las materias que debiera tratar si tuviera pulmones de bronce para ello, y lo he hecho para que veáis en compendio las primeras causas y últimas consecuencias de los males que todos deploramos, y

cuya filiación os he hecho conozaís dónde estaban sus raíces.

Tengo por seguro que si el Sr. Alonso Martínez estuviera todavía en el banco ministerial, y como ministro de Hacienda me contestara, me diría probablemente lo que todos los ministros y todos los ministeriales están diciendo: ¿Y eso qué remedia la situación? Buen remedio trae el Sr. Tejado con todas esas elucubraciones filosóficas y políticas. A esto respondo una sola cosa: la enfermedad que padece el cuerpo social no es como decía el señor Alonso Martínez, una pulmonía, sino que es asfixia de una sociedad que absorbe hace muchos años miasmas moféticos; y ya ha llegado la hora de que no pudiendo respirar se ahoga: pues es necesario abrir la ventana para que entren aires puros. ¡Oh, si hubiese un gobierno, ó si hubiese un partido bastante fuerte y autorizado (si autorizado y fuerte pudiera ser un partido) para comprender el valor de lo que dejó espuesto, y aplicarlo á la gobernación del Estado! Pero no lo hará un partido, porque un partido es incapaz de hacerlo: lo hará la fuerza de las cosas, y la fuerza de las cosas, cuando esta palabra se quiere concretar en el órden político, la fuerza de las cosas es por lo común la revolución.

La revolución es la que realmente nos viene pidiendo ya la dictadura; ¿y sabéis cuál alegará como título legítimo? ¿Cuál? La discusión que se está teniendo en estos días. Aun cuando solo á esto hubieran mirado el Gobierno, debió no haber pensado en traer á las Cortes el proyecto de ley que hoy se discute. La mas grave consecuencia de la discusión que estamos teniendo no se realizará fuera de España abriéndose ni cerrándose Bolsas; la mas grave consecuencia de esta discusión se realizará dentro de España, y quiera Dios que sea tarde.

Voy, para concluir, á hacerme cargo de una sola de las declaraciones políticas del ministerio. Como los señores diputados habrán comprendido, á mi no me duele ni el decir la verdad, ni el exponerme á no decir en formas tan agradables como quisiera; amante sólo de la verdad, sólo á ella debo rendir culto; todo lo demás no me importa. El Gobierno ha declarado que quiere seguir el sistema de neutralidad estricta, y he de decirle brevemente al Gobierno que eso no me parece posible; que para nada se necesita ser tan fuerte como para ser neutral. ¿Cree el Gobierno que tiene realmente bastante fuerza para mostrarse neutral? Se lo dejo meditar, porque en esto quiero ser sumamente sobrio. ¿Cree el Gobierno que realmente profesa la neutralidad en que dice encerrarse? Yo creo que no; creo que el Gobierno salió de la neutralidad cuando á mi entender (lo digo sin ánimo de ofenderle) tomó puesto en las filas de la revolución, reconociendo el reino de Italia; entonces realmente hizo imposible para sí el principio de la neutralidad. Cuando llegue para Europa esa hora suprema de que nos hablaba el señor ministro de Ultramar, yo anuncio al Gobierno que no tendrá más remedio que tomar una parte activa, aunque quiere ser neutral; en el momento que la lucha general se abra, no ha de ser dueño de dominar las circunstancias; tiene que optar por Jesús ó por Barrabás; deseo que el Gobierno se vaya con Jesús. He dicho.

(Tomado del Diario de Sesiones.)

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que si este debate producía honda perturbacion en España, no se comprendía que el Sr. Tejado y sus amigos políticos trajesen á este debate todas las cuestiones.

Intentó vindicar al liberalismo de los males que le atribuía el Sr. Tejado, diciendo que la mayor parte de nuestra deuda la han ocasionado los despilfarros y las abominaciones de los Gobiernos absolutos, que el Sr. Tejado y sus amigos defendían de un modo vergonzante.

Dijo que el absolutismo y no el liberalismo era quien había quitado su influencia á la nobleza, siendo este uno de los puntos capitales de la política de los Reyes Católicos y de sus sucesores.

Aseguró que no era cierto lo dicho por el señor Tejado, que el liberalismo había quitado á la Iglesia la enseñanza, asegurando que fué el Gobierno absoluto, y que la enseñanza se había secularizado á sí propia antes de que se secularizase el Gobierno.

Dijo que el Gobierno no le quitaba al Clero el ejercicio de la caridad, y deseaba por el contrario que él la invocase y practicase, con preferencia á otras personas que en circunstancias difíciles invocan la práctica de la caridad con fines que nada tienen que ver con la caridad.

El Sr. TEJADO: Muy pocas palabras, señores diputados, pues me es imposible por los estrechos límites en que me encierra el Reglamento, contestar como desearía al discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernación.

S. S. se me figura que ha empezado desconociendo la definición que yo he dado del liberalismo, y enseguida ha citado una porción de hechos y porción de hombres, y una porción de poderes que según S. S. no han sido liberales, y ha querido argüirme con los abusos de esos poderes.

El señor ministro no ha caído en la cuenta de que yo combatí al liberalismo de todos los tiempos y de todos los lugares, y que todo lo que sea obra del liberalismo, yo no lo quiero defender. Yo llamo grande liberal á aquel orgulloso que queriendo dar una fórmula tan elevada de sí mismo como depresiva de su patria, se atrevía á decir ante Dios y ante el mundo: el Estado soy yo. Ese es para mí el liberalismo. (Risas.) O yo no he acertado á definir el liberalismo, ó los señores que se rien no entienden lo que es. Sin duda creen que el liberalismo es una fórmula de Gobierno, lo cual es un error fundamental que ha querido mantener, indeliberadamente sin duda, el señor ministro de la Gobernación, concretando sus críticas á ciertas épocas en que ha dominado determinada forma de gobierno.

No se trata de defender ni impugnar ninguna forma de gobierno, sino de definir y ejercer un sistema que vicia todas las formas de gobierno que ha habido en el mundo, empezando por la forma del gobierno de Neron que fué también un gran liberal. Si hay quien dude que Neron fué un antiguo liberal, recuerde que no ha habido César más amado de la plebe.

Dice el señor ministro de la Gobernación que

nosotros echamos leña á la hoguera, y se ha dirigido en esto especialmente á los que componemos esta pequeña fracción. Leña á la hoguera la echan los Gobiernos que vienen á pedir autorizaciones como esta. Nosotros no tenemos la culpa, cuando se presenta un proyecto como el que ahora se discute, de tener que decir lo que en conciencia creemos necesario. Yo en mi conciencia y con mi pobre inteligencia creo que el liberalismo es el causante de los males que todos estamos deplorando.

Dice también S. S. que nosotros negamos los medios de gobernar. Tampoco esto es exacto; lo que hacemos es analizar la forma de lo que se pide, y el fin con que se pide. En resumen; se nos presenta una cuestión de confianza, y en este concepto, no tanto negamos los medios, como negamos la confianza á quien nos los pide.

Además, como ya mi amigo el Sr. Nocedal ha manifestado, por la forma en que se piden esos medios se los negamos á este y á todos los ministerios: porque nosotros los absolutistas queremos que cada institución sea una verdad, y que pues sistema constitucional hay, que mientras le haya se le cumpla sinceramente.

Que el señor ministro de la Gobernación se haya levantado á defender la centralización no me sorprende, pero sí me ha sorprendido el modo con que S. S. lo ha hecho. Es verdad, decía S. S., que tenemos en el presupuesto la beneficencia y la instrucción pública; y tomando lo que importa cada uno de estos ramos aisladamente, añadía que costaba muy poco; pero la verdad es que no es tan corta la cantidad que resulta si se suman todas esas partidas.

(Del Diario de las Sesiones.)

El Sr. HAZAÑAS pronunció un corto discurso en contestación al Sr. Tejado negando que este ni sus amigos políticos fuesen liberales.

Las chocarrerías del orador excitaron la hilaridad de la Cámara.

El Sr. SANCHEZ ASSO: Señores, la calificación de absolutistas que el Sr. Hazañas ha hecho de los electores que me han mandado aquí, me obliga á decir algunas palabras para defender á esas personas.

El Sr. HAZAÑAS: El Sr. Tejado tiene unas opiniones conocidas en la Cámara, y creo que los electores que estén en armonía con sus opiniones serán los que hayan sentado á S. S. ahí; por eso he dicho que le habían traído los absolutistas. Tal vez no suceda lo mismo con los demás diputados por Navarra.

El Sr. SANCHEZ ASSO: Yo debo declarar, señores, que ni yo ni mi país somos absolutistas; lejos de eso Navarra es uno de los países más libres de España, y por lo tanto los electores que nos han votado lo son también, habiéndolo hecho de toda clase de opiniones políticas.

El Sr. CLAROS: Ha sido aludida la provincia de Navarra y deseo decir algunas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: No creo que tenga S. S. derecho para hacerlo, porque ni ha pedido S. S. la palabra cuando se hizo la alusión, ni hay motivo para que hable despues de las esplicaciones dadas por el Sr. Hazañas y que han satisfecho al presidente, y creo también á los interesados. El señor conde de Heredia Spinola, que había pedido la palabra con ese objeto, me parece que está conforme con esta apreciación.

El señor conde de HEREDIA SPINOLA: Sí, señores, y renuncio la palabra.

El Sr. FIGUEROA usó de la palabra consumiendo el tercer turno en contra de la totalidad y calificó de dictadura el proyecto que se discute, dictadura que á su juicio entienda la Constitución de 1845.

Dijo que la Union liberal en esta nueva época no podía vivir como en la que podían llamar sus partidarios brillante, pues la política de resistencia que sigue el Gobierno le proporciona el perder cada día mayor número de diputados de los que apoyaban su política.

Censuró la improvisación de la Union liberal en su primera época en que pudo hacer grandes reformas y mejoras y no las hizo.

Suspendió su discurso al llegar á este punto por haber pasado las horas de reglamento, y se levantó la sesión.

Eran las cinco.

Abierta de nuevo la sesión á las nueve bajo la presidencia del Sr. Ardanz.

El Sr. FIGUEROA presentó varias exposiciones al proyecto de ley de autorizaciones.

Un señor diputado pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votación de anoche.

Continuó la discusión de los presupuestos. Se aprobó sin debate la totalidad del presupuesto de gastos.

Al irse á aprobar también sin debate la seccion primera, el Sr. Perez de Molina pidió que fuera la votación nominal, y no resultando número bastante de diputados, se suspendió la sesión por algunos minutos.

Continuando despues, se aprobaron sin discusión las secciones correspondientes á los gastos generales del Estado.

Púsose á discusión la seccion primera del presupuesto de gastos de la presidencia.

El Sr. BELDA, que había renunciado á discutir su voto particular para tratar cada uno de los puntos que abrazaba aquel al tiempo de discutirse las respectivas secciones, combatió los gastos de la presidencia, diciendo que venía aumentado en los gastos del personal respecto al presupuesto anterior.

Pidió que quedase reducido el personal de la presidencia del Consejo al número de que constaba en 1859, y que se redujera en algunos millones el crédito destinado á estadística mientras durasen las difíciles circunstancias financieras que atravesamos.

El Sr. BERNAR, como de la comisión, contestó al Sr. Belda, demostrando la imposibilidad de hacer las economías que había propuesto el señor Belda, é indicando las bajas que podían hacerse en dicho departamento durante el próximo ejercicio.

Rectificaron los señores Belda y Bernar.

El señor duque de TETUAN sostuvo que el presupuesto de gastos que se discute está en tres millones de duros rebajado respecto al anterior.

Respecto á los gastos de representación consignados en el presupuesto de la presidencia, podía votarlos ó dejarlos de votar el Congreso, según quisiera; pero le pidió que aprobase el presupuesto relativo á la estadística, ponderando los servicios que este ramo prestaba á la nación.

Rectificaron los señores Belda y duque de Tetuan.

Procedióse á la votación nominal de la enmienda del Sr. Belda, y resultó desechada por 36 votos contra 25.

El Sr. CORONADO usó de la palabra contra el capítulo de gastos del presupuesto de la presidencia del Consejo, y suspendió al poco tiempo su discurso por haber pasado las horas de reglamento, levantándose la sesión.

Eran las doce.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Fernando, Rey de España.—Es día de Misa.

SANTOS DE MAÑANA. En fiesta del Santísimo Corpus Christi y Santa Petronila, virgen.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Carboneras, plaza del Conde de Miranda, donde por la mañana habrá Misa mayor y sermón que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde completas y reserva.

En las parroquias y conventos de religiosas habrá Misa cantada y manifestó, y con octava en San Martín, Descalzas Reales, monjas de San Plácido, San Isidro, Capilla Real, beatas de San José, Salesas nuevas y en la Concepción Gerónima.

En la iglesia de monjas Bernardas del Sacramento, darán principio los solemnes cultos y novena del agosto Sacramento del Altar con la solemnidad que los años anteriores: á las siete de la mañana habrá Misa de comunión general y despues se manifestará el Señor; á las diez será la Misa solemne en la que predicará D. Wenceslao Sangüesa, por la tarde á las seis comenzarán los ejercicios y dirá el sermón D. Ambrosio de los Infantes, terminado con la novena y la reserva de su Divina Magstad que estará todo el día de manifestó.

Finaliza la novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás, y predicará en la Misa mayor D. Manuel Garcia Menendez, y por la tarde en los ejercicios, D. Benito Sanz y Forés: como último día de Jubileo se hará procesion con la sagrada imagen de Nuestra Señora.

También termina la novena de la Virgen de las Flores, en el oratorio del Espíritu Santo, siendo orador en la Misa mayor el Sr. Infantes y en los ejercicios de la tarde el P. Bonifacio Peña.

En la iglesia de Italianos dará principio la anual y solemne novena del Sagrado Corazon de Jesús: á las seis de la mañana habrá Misa cantada y procesion con el Santísimo Sacramento, que quedará expuesto de día y de noche hasta la conclusion de la novena del deífico Corazon; hoy á las once y media, durante la procesion pública, se hará un ejercicio de desagravios y por la tarde á las siete en los ejercicios dirá el sermón D. Vicente Pastor; á las doce de la noche se hará un devoto ejercicio en honor del Sagrado Corazon, y á las cuatro de la mañana comenzarán las Misas rezadas.

En la parroquia de San Marcos comienza una novena al Sagrado Corazon de Jesús, predicando por las tardes D. Isidro de la Fuente y Almazan, y D. Luis Crespo Penalver.

En las Salesas viejas, primer monasterio, principia igualmente otra novena al Sagrado Corazon y dirá el sermón por la tarde D. Mateo Yagüe, y en el oratorio del Olivar predicará en la novena, que también hoy principia, D. Victoriano Medrano.

Termina la devoción del mes de Maria en las iglesias anunciadas los días anteriores.

VISTA DE LA CÔRTE DE MARA.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santo Tomás.

Se reza de la presente Festividad con rito doble de primera clase, color blanco, y octava privilegiada.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE MARINA.

LEY.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Las fuerzas navales para el servicio del Estado en las aguas de la Peninsula y en las escuadras y estaciones que no dependan de los apostaderos de Ultramar, serán las que siguen:

- Buques blindados.
- Seis fragatas con 200 cañones y 5,400 caballos.
- Buques de hélice.
- Siete fragatas con 550 cañones y 4,000 caballos.
- Ocho goletas con 13 cañones y 340 caballos.
- Tres trasportes con 510 caballos y 2,700 toneladas.
- Buques de rueda.
- Ocho vapores con 50 cañones y 1,610 caballos.
- Buques de vela.
- Un navio con 84 cañones.
- Una fragata con 42 id.
- Tres corbetas con 76 id.
- Tres trasportes con 1,760 toneladas.
- Once faluchos con 11 cañones.
- Setenta y tres escampavias.
- Seis lanchas.
- Un ponton.

Art. 2.º Para la dotación de los buques expresados y el servicio de los departamentos y arsenales de la Peninsula se fija la fuerza siguiente:

- Cinco mil ochocientos setenta y cuatro marineros.
- Tres mil ochocientos cincuenta y siete soldados para la infantería de Marina.
- Quinientos sesenta y seis soldados para los Guardias de arsenales.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, que guarden

y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez á veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—Yo la Reina.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Los artículos 26 y 27 del cap. VII de la ley vigente de Sanidad se redactarán:

Art. 26. Los lazaretos se dividen en súcios y de observación; en los primeros harán cuarentena los buques de patente súaicia de peste levantina, fiebre amarilla y cólera-morbo asiático, y los que por sus malas condiciones higiénicas ó otros motivos hayan sido sujetos al trato de patente súaicia. En los segundos se hará la observación en todos los casos que señalarán y conforme determinen los reglamentos especiales.

Art. 27. El Gobierno designará los puertos ó puntos del litoral é islas adyacentes en que atendiendo á la conveniencia del comercio y aislados de toda población, previos los reconocimientos marítimos y facultativos, y oyendo al Consejo de Sanidad del reino, hayan de situarse los lazaretos súcios y de observación; debiendo establecerse por lo menos cinco lazaretos súcios en el litoral de la Peninsula é islas adyacentes, de los cuales uno lo será en las Canarias.

El art. 35 del cap. VIII de la misma ley se redactará:

Art. 55. La patente súaicia de cólera-morbo asiático obligará á una cuarentena igual á la que se exija para la fiebre amarilla.

El art. 40 del mismo capítulo se redactará:

Art. 40. Los buques procedentes de puertos en que se ha sufrido la peste, fiebre amarilla ó el cólera-morbo asiático seguirán sujetos á las respectivas cuarentenas algun tiempo despues de declararse oficialmente su cesación; y este tiempo será de 50 días en los casos ordinarios para la peste, y de 20 para la fiebre amarilla y cólera-morbo asiático.

El art. 101 de la misma ley se redactará:

Art. 101. Se autoriza al ministro de la Gobernación para invertir el sobrante de los ingresos por derechos sanitarios en la construcción de los lazaretos en virtud de la presente reforma han de aumentarse, consignándose en el presupuesto de 1867 y 1868 las cantidades necesarias al expresado objeto.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que sean, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Aranjuez á veinticuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE ESTADO.

Á LOS REPRESENTANTES DE S. M. EN EL EXTRANJERO.

Madrid 24 de Mayo de 1866.—Aunque el Gobierno de S. M. ha justificado sobradamente y en tiempo oportuno la razon que le asiste, en las cuestiones con la República de Chile y sus aliadas, y no juzga necesario dar especial cuenta de las resoluciones que adopte en uso de su legítimo derecho, todavia, para acreditar más y más la rectitud y generosidad de su conducta, se cree en el caso de demostrar que, no movido por su impaciente rencor, sino obligado por la apremiante necesidad de vengar la honra nacional ultrajada, ha apelado á la medida extrema de bombardear la ciudad y puerto de Valparaiso.

Una exposicion sucinta y exacta de los hechos que han precedido y dado origen á esta determinación bastará para convencer á Vd. de que tales habían llegado á ser las circunstancias que no quedaban términos hábiles de evitarla ni aun suspenderla.

España, no obstante la tenaz negativa de Chile á darle las moderadas satisfacciones que reclama como reparación y desagravio, limitó su primera demostración hostil á bloquear los puertos chilenos de la manera menos rigurosa, según lo prueba el testimonio de varios marinos y diplomáticos extranjeros. Nadie ignora que nuestra escuadra evitó en lo posible toda clase de perjuicios á los neutrales; que consintió que los vapores de la compañía inglesa entrasen en los puertos bloqueados llevando á su bordo, no sólo la correspondencia, sino hasta á los agentes del Gobierno enemigo; y que la lenidad por nuestra parte llegó hasta el punto de devolver algunos buques legítimamente apresados, y de restringir por último la extension primitiva del bloqueo.

Mientras á esto se reducían las hostilidades en el Pacífico, España, cediendo su derecho, aceptó los buenos oficios que á la sazón le propusieron simultáneamente Francia é Inglaterra, y en su consecuencia admitió una fórmula de conciliación que, á juicio de aquellas dos Potencias, era de igual modo digna y decorosa para ámbos contendientes.

Asimismo, dando una nueva muestra de su prudencia y buena fé, había accedido antes por indicación de los Estados- Unidos á no emprender desde luego mayores hostilidades á fin de dar tiempo al representante de la Union para aconsejar en sentido conciliador al Gobierno de Santiago.

Así patentizó desde un principio España la sinceridad de sus intenciones, exentas de toda pasión injusta, sin que jamás entrase en sus propósitos el deseo de humillar á sus adversarios ni de producir inútiles molestias, y sin que admitiese la posibilidad siquiera de faltar á los usos establecidos, inquietando bajo pretexto alguno á los naturales del país enemigo residentes en la Peninsula, los cuales han gozado y gozan hoy mismo de completa seguridad.

A esta conducta noble y generosa ha correspondido Chile desde los primeros momentos con una animosidad continua é implacable.

El Gobierno de Santiago principió por impedir que los españoles saliesen de la República, y con-

tra lo que se acostumbra en naciones civilizadas les obligó á internarse, prohibiéndoles disponer de sus cuantiosos bienes y caudales, de donde vino á resultar la ruina de muchos de ellos. No satisfecho con este rigor inusitado, envió emisarios á todas partes para estimular el corso contra nuestro comercio; compró torpedos y materias inflamables con que destruir nuestra escuadra, ocasionando así las explosiones que tantas desgracias causaron en Taboga, Calom y San Francisco de California; nos provocó de una manera incalificable con el desleal apresamiento de la *Covadonga*; desnaturalizó la cuestion para darle un carácter americano que nunca pudo tener; y ya amenazando á Gobiernos débiles, ya ofreciendo su apoyo material á Gobiernos impopulares, consiguió que tres Repúblicas, con quienes estábamos en buenas relaciones, nos declarasen la guerra sin motivo, y nos cerrasen con gravísimo perjuicio los puertos del Pacífico; y finalmente, el Gobierno de Santiago, en vez de dar oídos á los consejos de una benévola imparcialidad, se negó durante dos meses á aceptar los buenos oficios de Francia é Inglaterra, y á admitir sus proposiciones, valiéndose de pretextos dilatorios para excusar una respuesta categorica y para prolongar tan intolerable situación.

Todos y cada uno de estos actos de hostilidad hubieran bastado para justificar el inmediato empleo de la fuerza; pero más que ninguno vino á cambiar de un modo grave la naturaleza del conflicto el apresamiento de la *Covadonga*. Despues de tamaña agresion era forzoso acelerar el remedio á las provocaciones y atentados, el cual no podía ser otro que obtener el desagravio á toda costa. En este sentido comunicó el Gobierno sus instrucciones al jefe de la escuadra luego que tuvo noticia del suceso, y en su consecuencia nuestras fuerzas navales salieron en busca de las enemigas para empreñar una lucha franca y decisiva; dos solas fragatas españolas emprendieron el ataque contra la escuadra de las Repúblicas aliadas; pero su intento fué infructuoso, porque los adversarios escondieron sus buques en punto seguro é inaccesible á los nuestros, y de donde no bastó á arrancarles una segunda tentativa.

No quedaba, pues, otro recurso que apelar al bombardeo como último y único medio de hacer eficaz el uso de la fuerza. La situación era ya absolutamente insostenible; al cabo de seis meses de un bloqueo ineficaz no era, ni posible, ni justo, ni digno continuar indefinidamente en una actitud inútil, ni sufrir uno y otro día nuevas ofensas de un enemigo que rehuya por sistema el combate. Mas aun llegado este extremo, antes de apuntar los cañones contra Valparaiso, el jefe de la escuadra, interpretando y hasta llevando á su último límite los deseos conciliadores del Gobierno, ofreció á Chile, no una, sino dos veces, un modo honroso de evitar el ataque mediante la aceptación de aquellas mismas proposiciones que en circunstancias harto diversas y menos graves habían presentado Inglaterra y Francia.

La respuesta final de Chile á tan hidalga oferta fué enviar un retó indigno, que equivalía á un nuevo insulto en los momentos mismos en que más de cerca le amagaba el golpe. No quedó, pues, un solo pretexto aceptable para suspender el bombardeo; y en la necesaria alternativa de optar por un sufrimiento ignominioso ó una agresion justificada hasta lo sumo, el jefe de la escuadra no pudo vacilar un solo instante, y mandó romper el fuego, no sin tomar previamente las debidas precauciones en favor de la humanidad y de los intereses neutrales.

El Gobierno chileno había creído sin duda que desartillando las plazas de sus costas, y evitando encuentros que pusiesen á prueba el poder de sus armas, nada le impediría ofendernos y hostilizarnos impunemente bajo el amparo de su propia debilidad.

Fácil es comprender que si se admitiese el principio de declarar inviolables las plazas no artilladas, las naciones débiles é indefensas podrían, sin responsabilidad alguna, ultrajar á las demás, y prescindir de los más sagrados deberes que impone la justicia.

Resulta, pues, de cualquier modo que la cuestion se considere que España, al adoptar la determinación de bombardear á Valparaiso, ha procedido obligada por la necesidad, y fundada al propio tiempo en un derecho que nadie por cierto le disputa.

Respecto de las inmediatas consecuencias del bombardeo, España es la primera que lamenta los perjuicios irrogados á los súbditos de naciones amigas; pero reconoce que estos son males inherentes á la guerra, y á los cuales están inevitablemente expuestos los extranjeros establecidos en países beligerantes.

Notorios son los inútiles esfuerzos que ha hecho por impedir tales daños, y por otra parte nadie los ha recibido mayores ni más directos que los súbditos españoles detenidos en Chile.

Creo innecesario, despues de apuntar los hechos que preceden, insistir en demostrar de parte de quien está el derecho, la razon, la generosidad y el mayor sacrificio, y de parte de quien la tenacidad, el encono y la mala fé; pero no debo concluir sin reiterar una solemne protesta que en las actuales circunstancias acabará de confirmar la lealtad de nuestras miras. España deplora sinceramente la necesidad en que se ha visto de proceder con todo rigor contra el Gobierno chileno; insiste en declarar que ni la venganza ni el odio le inspiran animosidad ninguna contra las repúblicas que hoy tiene por adversarias, y que siempre ha estado dispuesta á ajustar una paz honrosa; pero al mismo tiempo cumple á su derecho dejar asentado que pues la obcecada conducta de Chile y sus aliadas ha impedido la paz y provocado actos inevitables de fuerza, y pues su orgullo y torcidas intenciones, no menos que la poca consideración que les han merecido amigos y enemigos, son el verdadero origen de los daños causados, y han hecho que la guerra sea funesta para todos, sobre Chile y sus aliados exclusivamente deben pesar, á la vez que la culpa, la responsabilidad de todas sus consecuencias.

Dios, etcétera. —(Firmado).—M. Bermudez de Castro.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS.

Impta. de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34.